

CÁMARA LXV

PERIODISMO LEGISLATIVO

Trabajo en la actualidad laboral



**CIERRA EL INTENSO
SEGUNDO PERIODO
DE SESIONES**

**MES DE MATERNIDAD,
POLÍTICA Y TRABAJO**

**DGTI, HERRAMIENTA CLAVE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

MAYO 2023 / NÚMERO 141





CÁMARA^{LXV}

MESA DIRECTIVA

Presidente

Santiago Creel Miranda

Vicepresidentas

Karla Yuritzi Almazán Burgos
Noemí Berenice Luna Ayala
Marcela Guerra Castillo

Secretarias

Brenda Espinoza López
Saraí Núñez Cerón
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
María del Carmen Pinete Vargas
Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz
María Macarena Chávez Flores

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena
Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN
Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario de PRI
Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM
Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT
Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC
Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Eduardo Arvizu Marín

REVISTA CÁMARA

Editor responsable

Herminio Rebollo Pinal

Redacción

Aída Espinosa Torres
Juventina Bahena
Luz María Mondragón Cruz

Diseño de interiores, portada y diagramación
Ricardo Hurtado Martínez

Diseño

Jesús Carrera Nieto
Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo

Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento

Julio Candelaria Silva

Fotografía

Binisa G. López Silva

Cámara, año 12, número 141, mayo 2023, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revista.camara@diputados.gob.mx

CONTENIDO

6 JORNADA DIGNA, UNA INICIATIVA DE GRAN CALADO: DIPUTADA SUSANA PRIETO TERRAZAS

8 MÁS DE CIENTO AÑOS EN ESPERA DE LA JORNADA LABORAL DE 40 HORAS Y DOS DÍAS DE DESCANSO

12 ACTUALIZA EL PLENO TABLA DE ENFERMEDADES LABORALES; YA INCLUYE DEPRESIÓN, ESTRÉS Y ANSIEDAD

16 ¿EL MUNDO LABORAL Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL SON EXCLUYENTES?

20 TENEMOS QUE SER DINÁMICOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: JESÚS COVARRUVIAS

25 TRANSICIÓN DE LA MATERNIDAD: DE LA CONDICIONADA A LA CONSCIENTE. CELIG

28 PRECURSORAS DEL MAGISTERIO: ARTÍFICES DEL PENSAMIENTO MODERNO

32 LA NUEVA ESCUELA MEXICANA ES OTRA UTOPIA: DIPUTADA ADELA RAMOS JUÁREZ

36 CIERRA EL INTENSO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

42 DIPUTADOS MIGRANTES AL CONGRESO DE JALISCO: DIPUTADA HORTENSIA NOROÑA

44 SEMANA DE PUEBLA EN SAN LÁZARO

46 FEDERICA, "LA DE KABAH" MADRE POR DECISIÓN, POLÍTICA POR CONVICCIÓN, GUERRERA DE CONVICCIÓN

52 NO ESTAMOS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PERSONALES, SINO DE TODO EL PAÍS: DIPUTADA OLIVIA ESQUIVEL

54 A UN HOMBRE NO LE PREGUNTAN COMO CONCILIA SU TRABAJO CON LA FAMILIA: DIPUTADA JOANNA FELIPE TORRES

58 RUMBO A LAS ELECCIONES 2023

62 QUÉ ES UN CONGRESO LOCAL

64 NUESTROS CENTROS DE ESTUDIO

66 MIRADA CULTURAL ¡QUE VIVA MÉXICO!

68 CONSOLIDAR LA PATRIA A TRAVÉS DEL MUSEO NACIONAL

PRESENTACIÓN

En el mes de mayo se celebran fechas significativas para la ciudadanía. Entre las más entrañables, sin duda alguna, el día de las madres. También el festejo a maestros y maestras tiene especial interés porque se le dedica a quienes se encargan de, al menos, enseñarnos a leer y escribir.

Además, el primero de mayo está dedicado a festejar al trabajo, fecha de la contradicción porque ese día es de asueto y no se trabaja. Y cómo olvidar al 5 de mayo, de alto significado cívico.

Así entonces, la revista Cámara de mayo publica notas informativas y entrevistas a diputadas y diputados que hacen referencia a temas específicos relacionados con estas fechas, por ejemplo, los trabajos y vicisitudes que enfrentan las madres solteras o las reformas legislativas en materia laboral.

La revista Cámara del mes de mayo también incluye un texto informativo que da cuenta de la conclusión del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Correspondió al diputado Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva, cerrar la última sesión de este periodo, considerada la más larga en la historia de San Lázaro, en una ceremonia en la que los coordinadores de los grupos parlamentarios externaron sus posicionamientos de conclusión.

Quienes colaboramos para que esta publicación digital sea difundida mes a mes, estamos seguros que la revista Cámara de mayo será del agrado e interesará a los lectores.

Jornada digna, una iniciativa de gran calado:

diputada Susana Prieto Terrazas

Por Juventina Bahena



Los trabajadores y trabajadoras de México llegan con un panorama positivo al 1 de mayo del 2023, y tenemos muchas esperanzas que con las políticas económicas del presidente Andrés Manuel López Obrador y con las iniciativas que estamos impulsando para las reformas, tanto a la Constitución como a la Ley Federal del Trabajo, el ambiente laboral mejor, expresa la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) autora de la iniciativa que busca reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas, que no fue aprobada en este periodo que concluyó.

Para la abogada laboralista conocida por su activismo en el norte del país, con más de 30 años enfocada en casos laborales, afirma que para que el país

avance es trascendental que la clase trabajadora avance, “que haya trabajadores menos estresados, que puedan compartir con sus hijos su crecimiento, su desarrollo, su educación, porque con jornadas que rebasan las 35 horas a la semana es imposible acompañar a los hijos en este crecimiento”.

La reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas va a contribuir a la seguridad del país, y a que se restituya el descompuerto tejido social, porque al mantener a los hijos vigilados, al acompañarlos en su crecimiento y en su educación se fortalece la familia como el núcleo principal de la sociedad, argumenta la diputada de Morena, secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social e integrante de las

comisiones de Puntos Constitucionales y Vivienda.

Confía en que, al reducirse la jornada laboral con personas bien remuneradas, que trabajen para vivir y no que vivan para trabajar, nuestra sociedad podría colocarse en un plano que necesariamente va a impulsar el desarrollo del país.

¿Cómo se ha comportado el tema laboral luego de la pandemia?

—Aunque los puestos de trabajo que se perdieron en la pandemia, a la fecha se han recuperado, incluso se ha rebasado el número de esos empleos perdidos, México sigue teniendo rezago en este rubro en comparación con la cartera de recupe-

ración, pero se nos presenta un panorama excepcional respecto de las expectativas de crecimiento del país, porque tenemos estabilidad económica, las reducciones de los índices inflacionarios han sido ejemplares, superiores a las que presenta, por ejemplo, EUA.

“Entonces, la economía va bien, las inversiones han crecido, un ejemplo claro es Ciudad Juárez, Chihuahua, donde algunas empresas se habían trasladado a otros lugares del mundo buscando mano de obra más barata, sin embargo, han regresado, incluso han crecido. En este momento contamos con 485 empresas maquiladores, colocando nuevamente a mi ciudad natal como la segunda ciudad más industrializada del país”.

Ahora bien, continuó, con la reducción de la jornada laboral obligamos a las empresas a contratar más personal, porque lo que producen en 48 horas lo van a tener que hacer en 40; así que, al establecer una jornada digna, también se va a incrementar el empleo.

¿Cómo tomaron los empresarios esta iniciativa?

—Mal, pésimo y lo que le sigue, pero no es de extrañar, yo creo que sería ingenuo que yo no hubiera previsto que la clase empresarial iba a rechazar la iniciativa que yo considero de mayor calado que ha tenido la izquierda desde que ha sido gobierno, como es la reducción de la jornada laboral.

No puedo hablar de los empresarios, los dueños de las empresas, pero sus administradores, defensores y sus representantes, que en este caso son

Coparmex, el Consejo Coordinador Empresarial, Canacintra, Canaco, creen que representar a la patronal es impulsar leyes para seguir explotando a la clase trabajadora, con salarios de hambre, cuando las utilidades multimillonarias de las empresas se incrementan cada año, triplicadas y cuadruplicadas y en euros.

La indignación de la diputada Susana Prieto es evidente mientras habla de la miseria en que viven los trabajadores, “mientras ellos se la pasan quejándose de la falta de productividad.”

—Hay una perspectiva errónea de la clase empresarial al creer que la productividad se consigue trabajando más, pues está demostrado que en los países del primer mundo sucede exactamente lo contrario: entre menos horas le dedican a su actividad, más aumenta la productividad. Un trabajador cansado no rinde. Un periodista de primer nivel logró acreditar que un trabajador desquita su salario con los 24 primeros minutos de su jornada laboral de 10 horas y media.

Experta como es en temas laborales, nos plantea que el trabajador está a disposición del patrón desde el momento que suena el despertador en su casa.

—Está a disposición del patrón desde que se levanta para bañarse, para arreglarse, para preparar su lonche y tomar el transporte hacia su trabajo, lo que le puede llevar de dos y hasta

tres horas en algunos casos y a eso se le suma la jornada de 10 y 12 horas diarias y las dos o tres horas que hace para regresar a su casa. Que nos conteste la iniciativa privada si una persona tiene vida trabajando en esas condiciones. Al trabajador le queda la tercera parte del día para dormir, descansar, atender a su familia, hacer la tarea con sus hijos, lavar, planchar, cocinar los alimentos, ir al supermercado.

Y reitera: que me digan con qué argumentos y con qué pruebas nosotros nos estamos conduciendo de manera incorrecta, no hay ninguna posibilidad de que tengamos en mente la idea de perjudicar y de lesionar los intereses de la clase empresarial o que las empresas se vayan, que cierren sus puertas, que dejen a los trabajadores sin empleo; no pretendemos que ninguna empresa se vaya, lo que buscamos es disminuir la disparidad en la distribución de la riqueza.

La diputada por Morena es puntual al señalar que el empresario debe aprender a tener una visión futura de las relaciones de trabajo; una visión que le permita seguir teniendo utilidades, pero no de la forma voraz como las ha tenido hasta ahora, importándole más la maquinaria y los tornillos de su empresa que el corazón, el cerebro y las extremidades de sus trabajadores; hacer entender a la patronal que la fuente de la riqueza del país no son las empresas, son los trabajadores y las trabajadoras. “Estamos legislando para tener una sociedad más justa y regresar la justicia social a los trabajadores, perdida desde 1917”.

Más de cien años en espera de la jornada laboral de 40 horas y dos días de descanso

Por Luz María Mondragón

Las y los trabajadores seguirán esperando la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales y disfrutar dos días de descanso.

Desde hace 106 años (1917) no se ha modificado el límite de horas laborales. En abril, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó reformar la fracción IV del Apartado A del artículo 123 de la Constitución, para establecer una jornada máxima legal de 40 a la semana. En caso contrario, se pagarían las horas extras correspondientes. Sin embargo, será hasta el próximo periodo ordinario cuando se debata en el Pleno.

Por cada cinco días de trabajo, se gozará de dos días de asueto, avaló la comisión. El propósito es mantener la salud física y mental de las y los empleados, propiciar un equilibrio entre el tiempo laboral, la vida familiar y social de las personas. Este avance tiene como antecedente iniciativas presentadas por legisladores como Jorge Álvarez Máynez (MC).

Mientras tanto, en el mundo se impulsa una mayor reducción a la jornada laboral:

Ventajas de la reducción de la jornada laboral

El último augurio futurista se está dando a cuenta de la reducción de la jornada laboral a cuatro días. No es inventiva. Exitosas pruebas internacionales demuestran sus ventajas económicas, ambientales, sanitarias y laborales. Naciones como Francia, Japón, Islandia, Emiratos Árabes van a la vanguardia. Atizan el cambio con semanas laborales de 30-35 horas y tres días de descanso.

La diputada Carolina Dávila Ramírez (PRI) presentó una iniciativa de reforma al artículo 123 constitucional, que incluso va más allá: reducir la semana laboral a 36 horas. Considera que la reducción prodiga más ventajas que desventajas.

Desafortunadamente, México sigue encadenado a visiones decimonónicas que valoran las "horas-oficina" sobre la productividad. Urge saltar hacia nuevos paradigmas, a un enfoque basado en resultados, no en el tiempo-oficina. Esta cultura ha determinado que la semana laboral de 48 horas siga reinando, ya más de un siglo, con solo un día de descanso. Aunque, en los últimos



años también ha ganado terreno la semana laboral de 40 horas con dos de asueto, pero no en beneficio de todas las personas trabajadoras.

La diputada Dávila Ramírez precisó que la reducción de la semana laboral no implicaría, en ningún caso, disminución salarial. De igual manera, para el mismo trabajo correspondería salario igual, sin discriminación por cuestiones de sexo, género y edad.

Los datos alientan hacia dicha reducción. Por mencionar, entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) los empleados mexicanos son los que más trabajan; en promedio cada uno labora 2 mil 255 horas al año. Sin embargo, es pobre la productividad mexicana.

En cambio, naciones desarrolladas son más productivas, a pesar de que laboran menos horas: Alemania 1,332; Inglaterra 1,367; Francia 1,402; Canadá 1,644; Estados Unidos 1,767; Rusia 1,874 y Costa Rica 1,913 horas por año.

La legisladora opinó: las jornadas laborales largas dañan a los trabajadores. Provocan alteraciones en el sueño, en la vida familiar y social. Afectan la seguridad y rendimiento en el trabajo. Aumenta las enfermedades cardiovasculares, desórdenes gastrointestinales y musculoesqueléticos, infecciones crónicas, enfermedades mentales y conflictos familiares. Incrementa el riesgo de accidentes laborales y lesiones. Causa irritabilidad, angustia, falta de concentración, cansancio, depresión y problemas físicos graves como cardiopatías.

Enfatizó: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en sus artículos 23 y 24, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en sus artículos 6 y 7, reconocen el derecho de toda persona al trabajo, escogido de manera libre, en condiciones equitativas y satisfactorias, con una limitación razonable en su duración, reconociendo el derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.

Para la Organización Internacional de Trabajo (OIT) los horarios adecuados promueven la salud y la seguridad; mejoran el equilibrio entre la vida laboral y familiar; incentivan la igualdad de género; impulsan la productividad y sostenibilidad de las empresas.

Finalmente, para facilitar la implementación de esta reforma la diputada propone instaurarla paulatinamente de manera anual, con el propósito de atender las particularidades de cada sector e ir haciendo las adecuaciones necesarias para su aplicación.

Empresarios rechazan reducir la jornada laboral

Sin embargo, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) opinó que la jornada laboral de 40 horas, con dos días de descanso obligatorio, significaría un golpe económico devastador para las empresas.



Esta reducción afectaría el costo laboral de los 14.3 millones de trabajadores formales asalariados que laboran más de 40 horas a la semana.

Las empresas no solo destinarían más recursos a la contratación de personal y al pago de horas extras, el aumento de los costos laborales también impactaría negativamente en materia de bienes y servicios, en mayor inflación y hasta en el gasto familiar para alimentación, salud, educación y esparcimiento, advirtió la Coparmex.

Aunque el Pleno de la Cámara de Diputados no aprueba todavía la reducción de la jornada laboral, sí ha avalado nuevos beneficios para las personas trabajadoras:

Más vacaciones

En diciembre de 2022, la Cámara de Diputados aprobó la reforma a los artículos 76 y 78 de la LFT. Establece: las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborales; aumentará en dos días laborales hasta llegar a 20, por cada año subsecuente de servicios.

Además, a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios.

Se precisa: Del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76, disfrutará de doce días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera.

Se mejora el derecho humano al periodo vacacional. Considera vital permitir que las personas trabajadoras puedan disfrutar de su tiempo de vacaciones conforme a sus necesidades.

Más permisos laborales

En abril de 2023, las y los diputados avalaron cambios a las leyes del IMSS, ISSSTE y a la Ley Federal del Trabajo. Así, las madres y padres podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos si tienen enfermedades terminales, con edades de hasta 16 años. Podrán ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización.

No solamente incluye al cáncer como enfermedad que amerita licencia, sino a todos los padecimientos que comprometen la vida de las y los menores de edad. Son actos de justicia y solidaridad social.

Actualiza el Pleno tabla de enfermedades laborales; ya incluye depresión, estrés y ansiedad

Por Luz maría Mondragón

Desde covid-19, insomnio, ansiedad, endometriosis, cáncer de origen laboral, estrés, depresión...hasta el síndrome del túnel carpiano. No es la lista de extrañas patologías en el catálogo de un hospital, ni un guion de ciencia. Son los padecimientos agregados a la nueva tabla de 194 enfermedades del trabajo.

Por fin se desempolvó la tabla. Medio siglo sin actualización. Revisada en 1970 tenía cinco décadas de atraso. El pasado 12 de abril la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma los artículos 513, 514 y 515 de la Ley Federal del Trabajo. Aumenta de 161 a 194 los males de la tabla de enfermedades. Amplía de 409 a 524 las lesiones por riesgos laborales para la valuación de incapacidades permanentes; se añadieron 115 tipos de afectaciones o traumatismos.

Este avance legislativo está en sintonía con la nueva Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (OMS), vigente desde enero de 2022. Busca robustecer la protección a las personas trabajadoras. Algunos puntos son:

- Por primera vez incorpora problemas de salud mental como la depresión, los trastornos de ansiedad y estrés, las alteraciones del ciclo sueño-vigilia. Son males en aumento.



- Se fortalece la protección a la salud de las trabajadoras. Por mencionar, reconoce la endometriosis como problema incapacitante. La OMS precisa: es una enfermedad crónica e incurable. Se trata de una patología exclusiva de las mujeres, enfermedad que las coloca en desventaja competitiva con los hombres en el mundo laboral. Asimismo, se consideran problemáticas de abortos repentinos y recurrentes, infertilidad y endocrinología.



- En las patologías infecciosas y parasitarias, su número aumenta de 21 a 41. Se incluye al covid-19.



- Resalta el grupo II (cánceres de origen laboral) porque son las enfermedades que registraron el mayor aumento, pasando de 4 a 30 padecimientos diferentes.



- Integra males musculares y pulmonares. Daños causados por aspirar contaminantes. Serán enfermedades del sistema respiratorio la neumoconiosis y broncopulmonares producidas por aspiración de polvos y humos de origen animal, vegetal o mineral, así como males de las vías respiratorias las producidas por inhalación de gases y vapores.



- Se agregó el síndrome del túnel carpiano. La modernidad obliga al constante uso de herramientas de cómputo, comunes en un planeta cada vez más digital. Realidad laboral que ha causado daños a la salud. Este padecimiento se manifiesta con hormigueo en la mano y el brazo ocasionado por el pinzamiento de un nervio en la muñeca.



- Van a la alza el número de las enfermedades derivadas por intoxicaciones que pasan, de 36 a 46.



- Los males de la piel y tejidos subcutáneos también serán considerados como padecimientos de dermatosis.



- La tabla de enfermedades de trabajo no se había actualizado desde 1970. Ahora quedó establecido: será revisada al menos cada cinco años a partir de su publicación o cuando existan estudios e investigaciones que lo justifiquen.



Por su parte, el diputado Manuel de Jesús Baldebro Arredondo (Morena), presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, informó que, en promedio, en México ocurren 513 mil riesgos de trabajo por año.

Agregó que de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el mundo suceden más de medio millón de muertes en el ámbito laboral.

El escenario laboral está lleno de enfermedades. Mucho de eso es imperceptible. Hoy, se definen claramente los agentes causales: físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y sicosociales. Y se agre-

gan actividades económicas y puestos de trabajo susceptibles de propiciar una enfermedad laboral.

En resumen, las y los diputados aprobaron un dictamen cuyo objetivo es fortalecer la protección de las personas trabajadoras ante enfermedades y accidentes que puedan sufrir en ejercicio o con motivo de su trabajo.

Esta nueva reforma a la Ley Federal del Trabajo atiende el bienestar, la seguridad y la salud laboral de las y los empleados, a fin de que desempeñen su trabajo en condiciones adecuadas, sin comprometer su salud e integridad física.

En cuanto a la ampliación, de 409 a 524, de las lesiones por riesgos laborales para perfeccionar la valuación de incapacidades permanentes, hay que destacar que dicho instrumento sirve para que los especialistas calculen la gravedad del daño y el monto de la indemnización o pensión a la que tiene derecho la persona afectada.

Marco jurídico

- El preámbulo de la constitución de la OMS dice que el término "salud" es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.
- El Convenio C155, sobre seguridad y salud de los trabajadores, de la Organización Internacional del Trabajo dice que el término salud, en relación con el trabajo, abarca no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedad, sino también los elementos físicos y mentales que afectan a la salud y están directamente relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo.
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la salud de las y los mexicanos. En el artículo 4º constitucional mandata: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.
- El artículo 123 de la Carta Magna, apartado A, fracción XV, establece el derecho de las personas trabajadoras a la garantía de la salud: "El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento y adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, las sanciones procedentes en cada caso".



¿El mundo laboral y la inteligencia artificial son excluyentes?

Por Juventina Bahena

La epidemia del Covid nos impuso el trabajo remoto, la enseñanza a distancia, el desarrollo de plataformas de comunicación multilateral. Para sustentar este nuevo modelo de trabajo, de educación, de atención a la salud, se crearon nuevos desarrollos tecnológicos para solventar estas necesidades, además del requerimiento de más computadores, celulares, software y servicios de internet; incluso se agotó el stock de estos productos en las casas de empeño. La industria de las tecnologías de la información se catapultó y con ello la contratación de más personal para atender la demanda.

El contraste de lo que significó la pandemia fue dramático. Por un lado, el mundo tomó conciencia de su vulnerabilidad ante la aparición de nuevos virus, por otro, propició el crecimiento de esta industria, con marcada tendencia hacia la inteligencia artificial y la robotización de los procesos industriales. La gran interrogante es si ello generará desplazamiento de la mano de obra.

La robótica, define la especialista Adriana Margarita Porcelli,¹ “es un componente de la inteligencia artificial, campo en el que se estudia, diseña y construyen máquinas capaces de realizar las tareas del ser humano mediante procesos mecanizados y programados, y esta creciente digitalización de la actividad humana plantea dilemas éticos, como la circunstancia indefectible de que nos encaminamos a un futuro de empleos altamente capacitados, escasa oferta de trabajo” y hasta despidos masivos. La pandemia nos llevó en esa dirección.

La epidemia fue el detonante para el comercio online de bienes de consumo que alcanzaron mil 800 millones de compradores en línea, 23 por ciento de la población a nivel mundial en 2022, según un Estudio de Venta Online 2023, elaborado por la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO). Moda y electrónicos fue lo más vendido; también la comida rápida.

México es uno de los países con mayor tasa de crecimiento en este rubro, igualándose con mercados como el estadounidense o japonés. En 2019 tuvo una tasa de crecimiento de 35 por ciento y del 81, en 2020.

Ahora bien, con la pandemia se perdieron empleos debido al colapso de empresas, medianas y pequeñas, debido al confinamiento decretado a nivel mundial. Según declaraciones del secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, en septiembre del año pasado se recuperó 100 por ciento de los empleos perdidos, esto es, 13.6 millones; de los formales y registrados ante el IMSS se habían recuperado 1 millón 202 mil 691. Es decir, solo 8 por ciento.

Peor aún, de acuerdo con el colectivo *México, ¿Cómo Vamos?* cada mes se requiere la creación de unos 100 mil empleos formales para cubrir la demanda de personas que se suman al mercado laboral, que al año suman 1.2 millones.

¹ Porcelli, Adriana Margarita (2021), “La inteligencia artificial y la robótica: sus dilemas sociales, éticos y jurídicos”, en Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia, SCIELO.



La IA, una realidad

Si la reducción de las operaciones y, en consecuencia, el despido masivo de empleados tiene que ver más con el freno del crecimiento de las transnacionales, el retroceso de la economía y el riesgo de una recesión, el empuje de la digitalización de los procesos comerciales e industriales, tendrán un efecto sinérgico negativo para el empleo.

Esa tendencia se puede observar en la decisión de Amazon de despedir a 27 mil empleados (de una planta de millón y medio), o de Microsoft, que despidió a 10 mil para “compensar la desaceleración de las ventas y una posible recesión”. No obstante, la multinacional tecnológica planea contratar personas en áreas estratégicas y competitivas como la inteligencia artificial.

Otro ejemplo es Meta Platforms Inc., que despidió 11 mil trabajadores en noviembre y anunció 10 mil más para marzo. Igual que Twitter, que redujo a 2 mil efectivos de los 7 mil 500 con que contaba en octubre, cuando la empresa fue adquirida por Elon Musk.

Al momento se desconoce el impacto de los despidos hormiga como producto de la digitalización incorporada en algunos servicios como las cajas de autocobro en tiendas de autoservicio o el envío a domicilio y el servicio de pick-up, que reduce la mano de obra necesaria para estas tareas. Este tipo de empresas aumentan su eficiencia sin recurrir a la contratación de más personal, por el contrario.

Donde la robotización es un hecho consumado es la industria automotriz, por ejemplo. Tesla, que acaba de instalarse en México, se ha caracterizado por la robotización de sus líneas de producción. No obstante, ha prometido la contratación de cinco mil empleos, en los que están considerados seguramente los temporales que se encargarán de las obras de ingeniería civil para la construcción de la planta y eso dependerá del tiempo en que se concluya.

Del personal experto que se integrará a la planta, la corporación ha publicado una oferta de trabajo para ingenieros mecatrónicos, en robótica, gestor de servicios, director de marketing, inge-

niero industrial, gerente de proyectos, ingeniero ambiental, supervisor de obra, con salarios que van de los 160 a los 18 mil pesos. Esto es, directores ejecutivos y mano de obra calificada.

La tecnología y la inteligencia artificial pueden jugar en contra de los trabajadores y causar despidos masivos, o quizá a su favor si la utiliza para trabajar a distancia y de manera omnipresente.

La IA libera al hombre del trabajo, pero también de su ingreso económico, incluso en el trabajo intelectual porque por este medio se pueden crear reportajes, ensayos, pinturas, esculturas, diseños industriales, poesías o novelas originales, sin recurrir al ingenio humano, expone Miguel Pineda,² quien lanza un cuestionamiento al aire que puede resultar sobrecogedor: “¿Qué importancia tiene que una obra de arte o un ensayo sea producto de una mente privilegiada o de la suma de expresiones intelectuales y artísticas procesadas por medio de un algoritmo, si ambas formas de expresión generan conocimiento y placer estético?”

2 Pineda Miguel (2023), La máquina y el ser humano, Negocios y empresas, La Jornada <http://bit.ly/40Y6Lpn>

Añade que en “meses recientes laboratorios de inteligencia artificial están enfrascados en una carrera sin control para desarrollar y desplegar mentes digitales más poderosas que nadie, ni siquiera sus creadores, pueden comprender, predecir o controlar de manera fiable”.

Las alertas ya se encendieron, y recientemente personajes como Elon Musk y el cofundador de Apple, Steve Wozniak, lanzaron una petición abierta para que se suspendan durante seis meses los experimentos con inteligencia artificial (IA) pues pueden plantear profundos riesgos para la sociedad y la humanidad. OpenAI, Microsoft y Google enfrascados en una carrera por liderar este campo, no han respondido.

Una pausa de medio año, si es que aceptan los involucrados en estas investigaciones, no va a frenar el avance de la IA. Sería más provechoso intentar desentrañar lo impredecible, configurar los escenarios a partir del papel central de esa tecnología y el mismo futuro de la humanidad. Paradójicamente, la misma inteligencia artificial puede ayudar en ello.

Tenemos que ser dinámicos para **garantizar** **la seguridad** de la información: **Jesús Covarrubias**

Por Juventina Bahena

Por Juventina Bahena

Si bien la función de la Dirección General de Tecnologías de la Información es proporcionar los servicios de telefonía e internet mediante tecnologías informáticas para facilitar las labores propias de la Cámara de Diputados, su personal debe estar capacitado y muy atento a la evolución de la naturaleza de los ataques cibernéticos, con un dinamismo que esté a la par del avance tecnológico, nos comenta en entrevista Jesús Covarrubias Contreras, director general del área.

La pandemia fue un parteaguas para México y el mundo. Ante la adversidad tuvimos que ser más creativos, a reencauzar procedimientos y nuevas formas de realizar nuestras actividades, apoyándonos, necesariamente, en la tecnología.

—Si antes del confinamiento la Cámara de Diputados solo tenía expuesto al público su portal web, en donde se publica la información legislativa de manera estática, a partir de la pandemia se implementó la aplicación para el voto electrónico mediante enlaces a distancia o las reuniones de comisión a través de Zoom y ello significó que a algunas aplicaciones internas se pueda acceder desde fuera de la Cámara, con el consiguiente incremento de los riesgos de seguridad y parte de nuestra labor es reducir esos riesgos al mínimo.

¿Cómo andamos en cuanto a seguridad de la información?

—En un nivel medio. En esta tarea, nuestros proveedores del servicio de internet tienen la obligación contractual de protegernos de ciertos ataques, independientemente de las medidas internas de seguridad que implementamos, sin embargo, debido a que la virulencia de los ataques avanza y mejora, en los últimos dos o tres años hemos implementado medidas de seguridad adicionales para prevenir o mitigar al máximo los riesgos.

Aunque el hackeo avanza muy rápido también las herramientas se van perfeccionando para evitarlo, lo que implica el desarrollo de una actividad muy dinámica. En este momento estamos en un proceso de licitación para implementar una herramienta de hackeo ético que nos permitirá evaluar nuestras debilidades y con la contratación de hackers profesionales podremos detectar huecos de vulnerabilidad. Un hacker ataca diferentes segmentos y van viendo que logran obtener de información. Así lo explica el ingeniero Covarrubias.

—El principal riesgo es lo que se llama denegación de servicio, es decir, se trata de un ataque sostenido por mucho tiempo, por muchos lados, con la intención de saturar el servidor para evitar

que se proporcione el servicio. Últimamente se han puesto de moda los ciberataques para pedir rescate por la información bloqueada. Esta posibilidad la tenemos prevista, porque contamos con medidas de seguridad para su recuperación.

¿Si la información es abierta y está a disposición de todos, cuál es la información sensible?

—Si alguien quisiera evitar que se vote algo, nos podrían atacar con la intención de impedirlo. Por ejemplo, ahora que acaba de pasar lo del proceso de votación de los nuevos consejeros del INE, y si alguien pretendiera romper el proceso, podrían hackear un servidor para que no se diera el servicio o corromper las bases de datos para argumentar que no es seguro el proceso. Es lo que tenemos que cuidar.

La DGTI cuenta con la Dirección de Infraestructura, que se encarga de la telefonía y el internet, y da soporte a los usuarios. Esta área tiene una subdirección de telecomunicaciones, que auxilia a los usuarios en la instalación y uso de software de oficina, y la Subdirección de Servidores, que instala y configura el hardware que se requiere para los servidores.

Por otra parte, de la Dirección de Soluciones Tecnológicas depende una subdirección para el

seguimiento a la implementación de soluciones por parte de proveedores.

—El desarrollo del dispositivo para el voto electrónico se desarrolló con personal de aquí. Esa solución implementada durante la pandemia se sigue utilizando en el pleno para las votaciones semipresenciales. Al principio teníamos mucho personal en el pleno que colaboraba con el de Servicios Parlamentarios para resolver las dudas técnicas que fueran surgiendo. Con la capacitación al personal de esa área, que normalmente se encuentra durante las sesiones, a los diputados, a los asesores, solo tenemos a tres personas para proporcionar el soporte técnico que necesitan.

¿Tienen capacitación constante para estar al tanto de la tecnología de punta que puede existir en este campo? ¿Saben cómo funciona la parte tecnológica en otros parlamentos?

—Durante la pandemia tuvimos la oportunidad de conocer una organización cuyo trabajo es difundir las mejores prácticas parlamentarias en cuanto a las tecnologías de la información y nos invitaron para platicar sobre el voto electrónico; eso nos ha permitido conocer la forma en que resuelven otros parlamentos sus problemas tecnológicos; ahí pudimos evaluar nuestro nivel de desarrollo respecto

de las soluciones que estábamos implementando y que ahora se utilizan de manera cotidiana.

Estamos viviendo un boom de los sistemas de inteligencia artificial que son capaces de mantener una conversación con el usuario, realizar cualquier tarea, proporcionar información sobre un tema o redactar y corregir un texto, entre otras sorprendentes aplicaciones. Uno de los más populares es el ChatGPT desarrollado por la empresa OpenAI. El ingeniero Covarrubias nos explica más del tema.

—Pensé que tomaría unos 10 años para que esta herramienta pudiera ser utilizable por la mayoría de las personas, pero el ChatGPT es una realidad. Es un asistente, como un buscador, porque al hacerle una pregunta responde basándose en la información que se encuentre en la base de datos, y hasta el momento la tiene recopilada hasta finales de 2021. De esta forma se tiene a la mano un buscador muy preciso muy por encima de lo que hacen navegadores como Google, al que se le puede pedir la búsqueda, por ejemplo, de las mejores prácticas parlamentarias y arroja un listado de información del que hay que seleccionar lo que nos es útil. El ChatGPT es un asistente muy poderoso. En algún momento la inteligencia artificial va a ser más eficiente que nosotros en algunas labores muy particulares y hay que prevenirnos para esa situación.



¿Para el desempleo?

—No creo que sea tanto un tema de desempleo, se trata más bien de aprovechar la herramienta para que el trabajo seas más eficiente porque en realidad eso es lo que va a potenciar, y sin duda, habrá algunas áreas que se verán afectadas, pero seguramente habrá muchas más áreas de oportunidad de trabajo. La tecnología siempre ha sido así, desplaza algunos trabajos que son repetitivos y se requiere gente con mayor especialización en algunos temas.

"Con esta tecnología será lo mismo, se abrirán muchas puertas en algún lado, pero obviamente algunas también se cerrarán. Por eso hay que prepararnos para los cambios, al final de cuentas tenemos que ser resilientes como personas y yo creo que hasta como especie, porque nos hemos venido adaptando a los cambios desde hace miles de años y eso no ha cambiado. Cuando sale una nueva tecnología hay quienes no les gusta o quienes

le temen, pero la tecnología avanza y se convierte en algo cotidiano. Hay quienes la utilizan bien, hay quienes la utilizan mal y no significa que una tecnología se buena o sea mala".

"Hay opiniones de personas muy importantes en el tema de tecnologías, como por ejemplo Elon Musk, y otros que firmaron una carta abierta para pedir que se frene la investigación por seis meses para entender si estamos preparados o no en este tema, pero la tecnología nunca se detiene, es una ola que viene y no es posible detenerla, pero sí podemos adaptarnos a ella, ver cómo sacarle valor, como reducir los riesgos que implique. La tecnología tiene esa dualidad de beneficiar a unos y afectar a otros, pues hay que diseñar mecanismos para que el riesgo no sea tan alto y no sea tan problemática la adaptación de estas tecnologías. Tenemos que estar abiertos, la tecnología va a avanzar, nos va a permitir curarnos de muchas enfermedades, quitará algunos trabajos, abrirá nuevos, pero así vamos avanzando; yo creo que es inevitable".

Nosotros

La DGTI Impulsa e innova en el desarrollo de sistemas y servicios en materia de tecnologías de información, comunicaciones y seguridad informática, permitiendo así la automatización y optimización de las actividades relacionadas con el trabajo legislativo.



Contamos con un aproximado de 100 colaboradores, mismos que realizan tareas como: Apoyo Técnico, Administrativo, Actividades Especializadas en Desarrollo y en Materia de Seguridad Cibernética, las cuales conllevan a que contemos con perfiles desde Técnicos hasta nivel Maestría.



Proyectos Destacados



APRAV

(Aplicación Portátil de Registro de Asistencia y Votación). Registra la asistencia y votación remota utilizando el celular.



Portales de Parlamento Abierto

Permite hacer la difusión de foros como, por ejemplo: la Reforma Eléctrica.



Portal Ciudadano

Logra de manera ágil para la población en general, dar a conocer el funcionamiento de la HCD, en idiomas: español, inglés y en lenguas: náhuatl y maya.



Portal Web Diputados

Migración que permitió ver el portal de manera moderna y a través de teléfonos móviles.



Portales de Seguimiento a Procesos

Estos Portales permiten que las personas puedan interactuar con la HCD*, como el Proceso de Registro de Diputados y participar en las Convocatorias como la el INE y OIC.

DGTI

*Diseño Centrado en las Personas (Human Centered Design). Tiene como propósito comprender las necesidades y expectativas de las personas para las cuales se diseña, transformando la información en ideas, identificando nuevas oportunidades y mejorando la efectividad en la creación de productos o servicios.

Transición de la maternidad: de la condicionada a la consciente

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Por Lic. Vanessa Sánchez Vizcarra*

“Nos podemos rebelar reivindicando la maternidad como derecho, porque la maternidad se está convirtiendo cada vez más en un privilegio o una utopía”
Esther Vivas

Las mujeres ya no quieren ser madres. Expresión cotidiana que escuchamos para la descalificación, el desconcierto y hasta el avance en el empoderamiento femenino, todo siempre viene de acuerdo al lugar desde el que se coloque quien lo mire.

Aunque la frase inicial esté cargada de subjetividades, los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía no dejan lugar a dudas: la tasa de fecundación en México ha tenido una caída progresiva desde 1970.

El doctor Gerardo Núñez Medina, en una investigación de recopilación estadística nos muestra que la disminución ha sido constante: en la primera mitad del siglo XX la tasa de fecundidad osciló entre 6 y 6.5 hijos y/o hijas por mujer, mientras que en el periodo comprendido entre 1987 a 1999 pasó a una disminución de poco más de la mitad, llegando a una tasa de 3 hijos y/o hijas. En 2020 se conserva la caída aunque más lenta, llegando a 2 hijos y/o hijas por mujer.¹

Actualmente el mundo se caracteriza por grandes cambios en el comportamiento y expectativa social, algunos inducidos por la tecnología, el acceso a la educación y el mundo laboral, pero sin duda el componente que más ha acelerado esta transformación es el avance en los derechos humanos, especialmente de las mujeres, garantizándose y consolidándose a través de leyes e instituciones.

¹ <https://www.colef.mx/noticia/fecundidad-en-mexico-del-s-xx-al-s-xxi/>

* Directora de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género





Hoy sabemos que siempre han existido más opciones para las mujeres que ser madres, sin embargo, nunca con tantos modelos y alternativas como hoy, y cuesta trabajo aventurarse en pensar en las opciones que se tendrán en un futuro.

En medio de “tanta opción”, analizando la posición y condición de las madres en México podemos observar que la maternidad es extremadamente costosa e incompatible con la posibilidad de ser algo más que madres, quizá es por ello apresurado afirmar que hoy se puede elegir con verdadera libertad incluso el no ser madre, cuando los datos nos reflejan las dificultades y lo utópico de serlo con plenitud.

Numeralia reveladora

Parece que no hay opción sin aduana, estamos transitando del castigo social por no ser madres al económico por serlo. En la radiografía de madres en la economía, realizada por el IMCO², 72% de las mujeres que no tienen empleo remunerado, pero quisieran tenerlo, son madres, pero aparte de sortear el reto de los cuidados, el mercado laboral penaliza su incorporación, ya que 67% de las madres que tienen empleo remunerado gana hasta dos salarios mínimos mensuales, comparado el mismo salario con mujeres sin hijos la cifra disminuye a 58%.

Siguiendo el análisis, mientras más se escala en lo laboral el acceso disminuye, siete de cada 10 mujeres con empleo son madres, pero seis de cada 10 mujeres que son madres ganan más de cinco salarios mínimos. También el número de hijos y/o hijas impacta en el ingreso mensual: 63% de las trabaja-

²Radiografía de las madres en la economía (imco.org.mx)

doras con uno o dos hijos gana hasta dos salarios mínimos, mientras que 73% de aquellas con seis hijos o más tiene ese mismo nivel de ingreso.

El acceso de las mujeres a la educación ha sido progresivo y es uno de los factores que, se considera, impactado de manera considerable en la decisión de las mujeres frente a la maternidad, especialmente determinante para el número de hijos y/o hijas. En datos del INEGI se observa un cambio importante: en 1995, 53.6% de las madres tenía escolaridad hasta nivel primaria, hacia 2019 se redujo a 17.7%; además, para ese mismo año, 36% es de al menos de secundaria y 37% de preparatoria y profesional.

El estado conyugal también tuvo una transformación significativa, mientras que en 1995 58.8% de las mujeres eran casadas al momento de registrar el nacimiento, en 2019 52.4% declaró estar en unión libre. Es ésta situación la que hace estar también ante el cambio de paradigma frente al Estado, que es pasar de madres solteras a cabezas de familias monoparentales.

De manera histórica, ser madre, más allá de la experiencia y la identidad, ha representado un trabajo de tiempo completo. El INEGI señala que, en 2019, 92% de las madres que no trabajan de manera remunerada se dedican a actividades de trabajo no remunerado y de cuidado, comparado con el 12.8% de los hombres. Esta acentuada diferencia también destaca cuando se decide no trabajar por motivos de estudio con un 16.4% en los hombres respecto al 2.9% de las mujeres.

Estas cifras reafirman la vigencia del condicionamiento y expectativa social de las mujeres como encargadas de las actividades domésticas y las

labores de cuidados, y poco se ha podido realizar pese a la aprobación, en la Cámara de Diputados, del Sistema Nacional de Cuidados desde el 18 de noviembre de 2020, con el desmantelamiento del programa presupuestal de estancias infantiles para dar lugar al *Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras* y después del programa de Escuelas de Tiempo Completo³ que fue integrado al programa *La Escuela es Nuestra*⁴, representando un retroceso para la autonomía de las mujeres orillándolas al rol social del cuidado.

Las responsabilidades

Es verdad que también se presentan algunos avances que abonan a la corresponsabilidad, como es la aprobación el 22 de marzo del año en curso del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias⁵ “cuyo objeto es concentrar la información de deudores y acreedores de obligaciones alimentarias a efecto de otorgar efectiva protección y restitución de los derechos de los menores de edad” y la existencia de permisos de paternidad de cinco días⁶. Falta dotarlos de mecanismos y facilitar la información para que no sean letra muerta o un acceso condicionado al privilegio.

³Programa que no formaba parte del Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

⁴Programa que fue incorporado al Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año en curso.

⁵Aprobado en el Senado de la República y remitido al Ejecutivo Federal.

⁶Artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo fracción XXVII Bis. Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante; Fracción adicionada DOF 30-11-2012 y reformada DOF 22-06-2018.

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal⁷, el derecho al tiempo libre son condiciones necesarias para hablar de una maternidad plena, pero esa opción parece ser reducida a una excepción de la regla, mientras el resto sortea la doble o triple jornada con la sensación constante que salta de culpa en culpa por no poder ser suficiente, con todo lo heroico que significa ser madre en este tiempo.

Mientras en la batalla por la maternidad como derecho nos enfrentamos a una derrota, no todas las cifras van en descenso, la realidad nos confronta: el embarazo infantil y adolescente (de 10 a 19 años) aumentó en un periodo de 24 años comprendido entre 1995 a 2019. Los nacimientos de niñas de 10 a 14 años siguen sin freno, y representaron el 0.4%, tanto en 1995 como en 2019. El embarazo en adolescentes y jóvenes de entre 15 y 19 años aumentó del 15.3% al 16.2% en esos años.

El ser niña o adolescente debe ser parte del crecimiento sano para llegar a ser mujeres con derechos plenos. No podemos seguir fallándoles, nuestro pacto nacional debe colocar con resultados inmediatos la garantía de su protección y el derecho a una vida libre de violencia.

La realidad de los datos anuncia la urgencia ética de una redignificación de la maternidad, desde el contrato social hasta la política pública, sin perder su carácter biológico y colocando a las mujeres en el centro de esa mirada.

⁷La conciliación de la vida laboral, familiar y personal es una línea de trabajo que se impulsa como parte de las políticas de igualdad con el propósito de transformar la desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidado socialmente asignado a las mujeres. Consultado el día 11 de abril de 2023 en: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/conciliacion-de-la-vida-laboral-familiar-y-personal#:~:text=La%20conciliaci%C3%B3n%20de%20la%20vida,socialmente%20asignado%20a%20las%20mujeres.>

Precursoras del magisterio: artífices del pensamiento moderno

Por Aída Espinosa Torres

El derecho a la educación es reconocido como un precepto humano fundamental garantizado por el Estado. Sin embargo, este reconocimiento no se alcanzó sino hasta finalizar la Segunda Guerra Mundial, luego de que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948.

En el caso de México, desde 1867 se estableció legalmente el carácter laico, gratuito y obligatorio de la educación básica, medida elevada a rango constitucional mediante el artículo 3º en la Carta Magna de 1917.

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación [...] toda educación que imparta el Estado será gratuita” (Artículo 3).

En la investigación *Las maestras mexicanas de ayer y de hoy*, autoría del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INHERM), destacan que el acceso a la educación entre hombres y mujeres fue dispar. Los hombres, quienes pertenecían a las clases acomodadas tuvieron primero el acceso a la educación, y posteriormente las mujeres. De esta situación fue responsable el proyecto liberal de nación, en el siglo XIX, en el que se promovía la creación de instituciones destinadas al desarrollo profesional de mujeres. Fue así como las mujeres tuvieron acceso a la primaria, secundaria y normal y, a finales del siglo, a la universidad.

Una vez que se pudo acceder a colegios de educación secundaria, se señala, una de las principales demandas, en ese entonces, fue pedir que se les enseñara, como a los hombres, matemáticas, leyes, medicina, incluso la disciplina militar.

En 1869 se decretó la creación de la Escuela Secundaria para Niñas. En 1878 cambió su nombre por el de Escuela Nacional Secundaria de Niñas. El plan de estudios se aumentó a seis años, en lugar de cinco, y ofreció a las alumnas la posibilidad de titularse como instructoras de educación primaria. En el plan de estudios se incluyeron cursos de ciencias físicas y naturales, higiene, medicina, economía doméstica, repostería y pedagogía.

Las mujeres desplazando a los hombres

Finalmente, en 1889, la secundaria se transformó en la Escuela Normal de Profesoras, lo que llevó a generar más espacios laborales para las mujeres. Según los datos recabados, “En 30 años (1875-1905) se abrieron 85 nuevas primarias para niñas en el Distrito Federal”. Al finalizar el siglo XIX, las jóvenes ingresaron cada vez más a otras escuelas: Conservatorio de Música, Bellas Artes, Comercio y Administración y más tarde a la universidad, por lo que, apunta, “titularse como profesora fue perdiendo estatus, al tiempo que las jovencitas de más bajos recursos se incorporaban a esta profesión”.

De acuerdo con Javier Treviño Cantú, el acceso de las mujeres a la docencia fue un factor determinante en lo que se enseña, cómo se enseña y quiénes enseñan, así como en la conformación y transformación de la estructura organizacional del sector educativo. “El arribo de las mujeres a las tareas educativas constituye un factor esencial que permitió a nuestro país construirse, desarrollarse, a

través de la formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos que estudiaron con ellas”.

Precursoras del magisterio mexicano

En el texto *Las maestras mexicanas de ayer y de hoy* participan autoras que retratan las historias de Rita Cetina Gutiérrez, Dolores Correa y Zapata, Laura Méndez de Cuenca y Rosaura Zapata, quienes en la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX representan el pensamiento moderno del magisterio femenino de la época a través de la labor docente.

Entre muchas de sus aportaciones, destacan los cuestionamientos que hicieron a los planes de estudio diseñados para mujeres, que se enfocaban tan sólo en el desarrollo de sus habilidades para que se desempeñaran como madres o esposas, en una época donde aún se consideraba que la población femenina no era apta para el mundo de la ciencia, la política, las artes o el trabajo remunerado.

Entre las mujeres que se destacan por los esfuerzos que hicieron para mejorar la educación en México y que se incorporaron a la enseñanza a finales del siglo XIX, destacan: **Rita Cetina, Dolores Correa, Laura Méndez y Rosaura Zapata.** Estas profesionistas realizaron investigaciones pedagógicas y experimentaron con novedosos modelos educativos. Publicaron libros de texto para las alumnas y expresaron sus ideas en publicaciones editadas por ellas mismas junto con otras intelectuales.

Rita Cetina impulsó la educación formal de las mujeres en su natal Yucatán. Centró su atención en la escuela *La Siempreviva*, que fundó el 7 de mayo de 1870 en Mérida. Se presentó el debate sobre el desarrollo educativo que reivindicó la capacidad intelectual femenina y trabajaron por

el ingreso de las mujeres al ámbito de la cultura impresa y la educación, frente a las concepciones tradicionales que limitaban a la mujer solamente al ámbito doméstico.

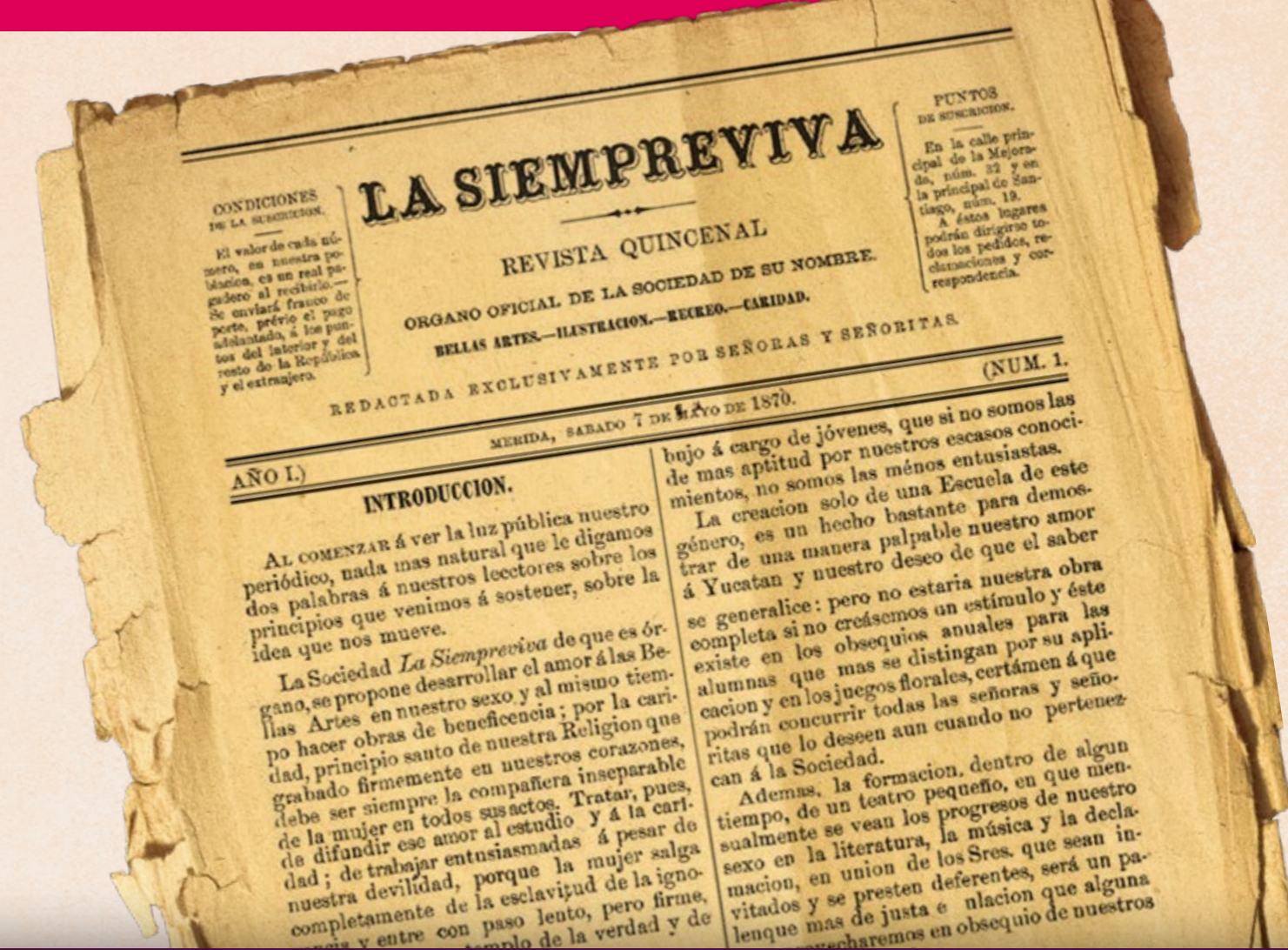
Rita Cetina forma parte de un grupo de mujeres, entre las que destacan Gertrudis Tenorio Zavala y Cristina Farfán, autoras también de la revista *La Siempreviva* y de otras múltiples acciones en pro de la educación laica de las niñas yucatecas. Este grupo de maestras participaron en la educación pública de las mujeres yucatecas. Rita fue nombrada directora del Instituto Literario de Niñas, en 1876. Este órgano fue el primero que ofreció formación magisterial y certificación para las maestras yucatecas.

En sus páginas se postuló la educación femenina en su función familiar como formadora de ciudadanos. Alumnas de esta escuela, como Elvia Carrillo Puerto y Dolores Correa y Zapata, abrieron brecha en los espacios que tradicionalmente se les habían negado a las mujeres.

La historiadora Patricia Galeana, exdirectora del INHERM, registra que la maestra Dolores Correa, fundadora de la revista *La Mujer Mexicana* (1904-1907), y sus articulistas abogaron por una educación que permitiera a las mujeres acceder a la modernidad y contribuir al progreso nacional. Esta publicación fue dirigida también por las maestras Laura Méndez y Rosaura Zapata, además de contar con la colaboración de 59 mujeres más.

Sus páginas fueron un punto de contacto entre mujeres que habían colaborado en revistas previas como *El Álbum de la Mujer* y *Violetas de Anáhuac*, sin embargo, a diferencia de éstas, *La Mujer Mexicana* dedicó poco espacio a la literatura, ya que su principal preocupación era atender demandas civiles y sociales.

Por su parte, María de Lourdes Alvarado, en



su ensayo *Alas para volar: vida y obra de Dolores Correa y Zapata, maestra excepcional*, menciona que la maestra Correa, “contra viento y marea”, superó todos los obstáculos que se presentan a su género, ya que se destacó como maestra, pero también se ubicó al frente de empresas editoriales, en espacios de toma de decisiones y generó propuestas pedagógicas para la creación de nuevas y modernas instituciones educativas. Destaca su temprana presencia en el Consejo Superior de Educación Pública.

Milada Bazant presenta la vida de Laura Méndez de Cuenca, feminista y pedagoga. Destaca la participación de la maestra Méndez en el ámbito intelectual durante el periodo conocido como la República restaurada. La actividad docente se expandió en el ámbito internacional. En Saint Louis Missouri estudió el funcionamiento del *kindergarten*; realizó informes comparativos entre el sistema mexicano y el estadounidense, que fueron enviados a la Secretaría de Instrucción Pública.

Más tarde presidió la Revista *Hispanoamericana*, en San Francisco. Ahí reafirmó su convicción feminista, al conocer de cerca los avances de las mujeres en el ámbito público. Al regresar a Mé-

xico presidió la Sociedad Protectora de la Mujer, integrada por las profesionistas Mateana Murguía, Dolores Correa, María Asunción Sandoval, Matilde Montoya y Columba Rivera, entre otras. En 1906 viajó a Alemania para estudiar el funcionamiento de las escuelas primarias, participó en el Cuarto Congreso de Educación realizado en Bruselas, y publicó *El hogar mexicano*, entre otras.

Las investigadoras Rosa María González Jiménez y María Mercedes Palencia Villa nos ofrecen el análisis interdisciplinario de la vida y obra de Rosaura Zapata. A través de su vida podemos conocer los obstáculos que enfrentaron las mujeres y maestras para tener espacios laborales y de toma de decisiones, que eran rápidamente ocupados por sus colegas varones.

Las autoras nos remiten a la institucionalización de la profesión docente en las dos últimas décadas del siglo XIX en la Ciudad de México, así como la división sexual educativa, el estatus y cargos de poder para las mujeres en el ámbito académico. Por último, tomando como eje la figura de Rosaura Zapata, retomamos la formación de las educadoras hasta la creación de la Normal de Maestras de Jardín de Niños.

La Nueva Escuela Mexicana es **otra utopía:** diputada Adela Ramos Juárez

Luz María Mondragón

Las y los maestros son el punto clave de la educación. Enfrentaron retos como los daños de la emergencia sanitaria por covid-19: cierre de planteles, rezago, deserción y pérdida de aprendizajes. Ahora, en la postpandemia, la llegada de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) revive el sentimiento de incertidumbre entre los profesores, los sumerge en preocupaciones. Avistan desafíos inéditos.

Desde la expresión general emerge la perspectiva de las y los maestros. Sus ideas abren una nueva ventana a la reflexión en torno a la educación.



La NEM, una nueva utopía educativa

Adela Ramos Juárez, diputada federal (Morena) por el distrito 2 de Chiapas, con más de veinte años en el magisterio, destila experiencia. Resumió los días de la pandemia: incertidumbre en lo pedagógico, lo técnico y lo administrativo. Desconocíamos cómo atender óptimamente a los niños y niñas. Fue difícil adaptarnos a las clases virtuales; si alguna brecha se ahondó fue la digital, más en el medio rural e indígena. ¿Dar clases por zoom?, ni los profesores sabíamos ni los alumnos tenían cómo y dónde conectarse. De forma atropellada, nos volvimos técnicos, asesores y ejecutores.

¿A tres años de la pandemia, se han aprovechado las lecciones que aportó la educación a distancia?

La pandemia dejó algo positivo porque desnudó la realidad de las escuelas de México: pobreza en infraestructura y tecnología. Nos mostró el contexto real: abundancia de carencias. En algunas zonas no hubo clases a distancia, se omitió el modelo aplicado durante la emergencia. Ahora, en la normalidad, cómo aprovechar sus ventajas si la mayoría de las escuelas carecen de Internet. Lo peor: muchos planteles ni siquiera tienen energía eléctrica.

Y quedó evidenciado el eslabón más débil: las y los maestros rurales. Somos autodidactas en todo; nos preparamos como podemos; actualizamos y profesionalizamos con nuestro dinero y tiempo. Somos quienes, muchas veces, caminamos hora y media para llegar a una escuela.

El gobierno sigue en deuda con el magisterio. Ni en la crisis sanitaria ni en la postpandemia existen condiciones para que las y los profesores puedan responder al reto de la calidad educativa.

¿Por qué en el siglo XXI no alcanzamos el ideal: la escuela con calidad?

He vivido golpes de la realidad: cuando el destino es enseñar en un “salón de clase” que en realidad es la sombra de un árbol y las piedras son los pupitres para las y los niños. ¿Así, cómo? En México la educación es teoría en 60 por ciento. Van y vienen planes que a veces solamente son refritos de anteriores. Los modelos educativos no están contextualizados en la realidad cruda, sin edulcorar.

La práctica educativa es otra cosa. Las y los maestros adaptamos el programa como podemos. Quizá el nuevo paradigma se pueda lograr al 100 por ciento en Nuevo León o en Jalisco. Pero no en Chiapas, Oaxaca, Guerrero y otras entidades donde es mínimo el apoyo oficial.

¿Qué proponen las y los maestros?

Que nos escuchen. Es fundamental contextualizar el programa educativo. La NEM no debe ser una imposición. No hubo parlamentos abiertos, debate, consenso. L

La NEM será lo mismo que planes anteriores, las y los maestros aplicaremos solamente lo que podamos. Además, la vida docente se gasta en excesivas cuestiones administrativas.

Ante la NEM hay incertidumbre y preocupación. Ajena al contexto real de las comunidades, donde la infraestructura está por los suelos; no es lo mismo las escuelas de Nuevo León que las de Chiapas, por mencionar. Y falta justicia laboral al magisterio.

La NEM será una nueva utopía, concluyó la diputada Adela Ramos, durante la entrevista



Inglés y computadoras, desde preescolar

Por otra parte, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados organizó una reunión de trabajo sobre la Nueva Escuela Mexicana. Las y los legisladores, en su mayoría con años en la enseñanza, plantearon propuestas:

Para la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) es preocupante que la NEM no garantiza, a la niñez y al magisterio, herramientas fundamentales en la educación del siglo XXI.

Demandó abrir el presupuesto para asegurar la enseñanza del inglés, desde preescolar, incluyendo a la infancia indígena. No hacerlo es discriminación y exclusión. Cuestionó la idea de que el inglés es parte de un modelo neoliberal.

Destacó que la NEM pide a la niñez realizar investigaciones, además del aprendizaje en el aula. ¿Cómo, si no tienen Internet ni computadora? No bastan "las becas Benito Juárez".

Que se otorguen becas etiquetadas para la adquisición de tabletas.

También en los cheques de las y los maestros se debe incluir el concepto de apoyo a la adquisición de herramientas tecnológicas.

Finalmente pidió más maestros de educación especial y aumentar las USAERs (Unidad de Apoyo a la Educación Regular), servicios de educación especial que apoyan la inclusión de alumnos y alumnas que enfrentan barreras para el aprendizaje, prioritariamente aquellos en situación de discapacidad.

Indefensión ante la violencia

El diputado Félix Duran Ruiz (Morena) tiene 35 años como profesor. Recalcó: cada vez es más difícil ejercer el magisterio. Excesivas cargas administrativas limitan el trabajo docente. Tras la pandemia se exacerbó la violencia escolar y los profesores están en la indefensión; no hay códigos de ética.

La diputada Sonia Rincón Chanona (Morena) lamentó: la NEM no considera la brecha económica, social y profesional entre el magisterio.

La legisladora Gabriela Martínez Espinoza (Morena) manifestó: los profesores no fuimos consultados para conformar la NEM. Planteó: Debido al TLCAN con Estados Unidos y Canadá, y a la globalidad, México debe acelerar la enseñanza del inglés, tenerlo como segundo idioma, desde el jardín de niños. Asimismo, garantizar la seguridad social a los profesores de esta lengua.

El diputado Pablo Gil Delgado Ventura (MC) preguntó si la NEM atenderá los daños que dejó la pandemia: rezago, deserción y pérdida de aprendizajes. ¿Cómo se garantizará la formación de los docentes que tendrán en sus manos la implementación de la NEM?

La legisladora Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) mencionó una crítica recurrente a la NEM: da por hecho que las y los niños de primer año de primaria ya saben leer y escribir; lamentablemente, excluye a los alumnos que no han adquirido la escritura y la lectura.

La Cámara de Diputados

se une a  **TikTok**



Cierra el intenso segundo periodo ordinario de sesiones

Por Aída Espinosa Torres

- Destacan reformas en seguridad, salud y laboral
- El paquete legislativo fue turnado al Senado



El resultado de largas sesiones de trabajo legislativo en la Cámara de Diputados en el segundo periodo de sesiones derivó en una productividad evidente con la aprobación de diversas iniciativas en materia laboral, salud, equidad de género, electoral, y seguridad, entre otros puntos que impactarán a la sociedad mexicana.

En materia de protección a la mujer, se aprobó la conocida Ley 3 de 3, en el ámbito electoral, se eligió a las y los integrantes del Consejo General del INE; se redujo de 21 a 18 años, la edad mínima para ocupar un cargo público. Por otro lado, se avalaron reformas que tienen que ver con la seguridad del espacio aéreo, así como la creación de una aerolínea del Estado; la Ley para regular las concesiones en minería y agua.

Se aprobaron también las reformas para controlar drogas sintéticas, como el fentanilo. En materia laboral se actualizaron las tablas de enfermedades y accidentes de trabajo. Se avaló el dictamen para reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en materia de créditos de vivienda.

Se aprobó por unanimidad el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Reformas al Sistema de Salud para el Bienestar, ahora, el Instituto de Salud para el Bienestar (Insa-bi) y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar.

El 28 de abril, al concluir el segundo periodo de sesiones Ordinarias del segundo año de la LXV Legislatura el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel Miranda expresó un amplio reconocimiento a las diputadas y diputados, al presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier Velazco, así como a todos los coordinadores de los grupos parlamentarios, por su disposición a sumar esfuerzos por el bien de la Cámara de Diputados en este periodo legislativo.

A su vez, los coordinadores parlamentarios, reconocieron también, el trabajo realizado por la Mesa Directiva y por el presidente de la Jucopo. Asimismo, coincidieron en la importancia de la construcción de consensos.

Protección del Espacio Aéreo

La Cámara de Diputados aprobó en febrero, el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, cuyo objetivo es establecer y regular las medidas y acciones para preservar la seguridad y la soberanía e independencia nacionales del espacio aéreo mexicano.

Se indica que la Secretaría de la Defensa Nacional coordinará la participación de las autoridades para que coadyuven en la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano.

Dictamen sobre Lesiones con ácido

En marzo se aprobó el dictamen en materia de lesiones inferidas con ácido, se reformaron diversas disposiciones del Código Penal Federal y a la Ley Federal de Víctimas. El dictamen establece que se impondrán de siete a quince años de prisión y de trescientos a setecientos días multas, a quien por sí o por interpósita persona, infiera lesión o lesiones a otra persona, utilizando para ello cualquier tipo de ácido, álcali, agente o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable.

Señala que cuando la lesión o lesiones afecten la cara, el cuello, el brazo, la mano o los órganos sexuales de la víctima, la pena se aumentará hasta en un tercio.

Aumenta pena para servidores públicos involucrados en feminicidio

Asimismo, se aprobó reformar el Código Penal Federal con el objeto de establecer que, en caso

de feminicidio, el servidor público que retarde o entorpezca la procuración o administración de justicia, se le impondrá pena de prisión de cuatro a doce años.

Se expidió la Ley General de Operación de los Registros Civiles

Por otro lado, se aprobó la Ley General de Operación de los Registros Civiles que armoniza y homologa sus procedimientos en el territorio nacional y en el exterior. Garantizará el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporcionan, así como a los documentos y constancias en los que conste su identidad jurídica.

El documento establece los mecanismos para garantizar el derecho de toda persona mexicana a ser registrada después de su nacimiento. Fija las normas, bases y principios que armonicen y homologuen la organización, funcionamiento y procedimientos de los Registros Civiles en el territorio nacional y en el exterior conforme a la legislación federal que corresponda y por cuanto hace a las funciones que en esta materia realizan las Oficinas Consulares de México.

3 de 3 a la Constitución

Se avaló por unanimidad el dictamen que suspende derechos para ocupar cargo público o de elección popular a violentadores. La llamada Ley 3 de 3, se respaldó por mayoría calificada modificó y adicionó los artículos 38 y 102 de la Constitución Política.

Establece que se suspenden los derechos o prerrogativas de los ciudadanos por tener sentencia por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psico-sexual, por violencia familiar, familiar equiparada o doméstica y violación a la intimidad sexual y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.

También, por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa. En esos supuestos, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para algún empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Regulan actividades en el espacio ultraterrestre

Para regular actividades en el espacio ultraterrestre se aprobaron reformas, por mayoría calificada, a la Constitución Política. El dictamen precisa que las actividades en el espacio ultraterrestre, incluso en la Luna y los cuerpos celestes, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de la Constitución.

Electos consejeras y consejeros del INE

En un acto inédito, a través de insaculación, la Cámara de Diputados declaró electos a cuatro consejeras y consejeros que integrarán el Consejo General del INE, del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032; como consejera presidenta se insaculó a Guadalupe Taddei Zavala.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda precisó que: las consejeras y los consejeros electos mediante insaculación rendirán protesta ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión que se convoque para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Se actualizó las tablas de enfermedades de trabajo

Se avaló el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. El motivo: actualizar la tabla de enfermedades y accidentes de trabajo. El documento incluye el Covid-19 en el grupo de patologías infecciosas y parasitarias; reconoce como enfermedad el trastorno de ansiedad, trastorno no orgánico del ciclo sueño-vigilia, trastorno asociado con el estrés y trastorno depresivo.

Incrementa las enfermedades derivadas por intoxicaciones de 36 a 46; agrupa enfermedades como neumoconiosis y broncopulmonares producidas por aspiración de polvos y humos de origen animal, vegetal o mineral, así como aquellas de las vías respiratorias producidas por inhalación de gases o vapores y del sistema respiratorio. Aumenta de 10 a 14 las enfermedades producidas por factores mecánicos y variaciones de los elementos naturales del medio de trabajo.

Concesiones para minería y agua

La Cámara de Diputados aprobó diversas disposiciones de las leyes Minera, de Aguas Nacionales, del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.

La iniciativa, considerada de urgente y obvia resolución, contiene como propuestas: recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo mexicano y que son del dominio directo de la nación, regular el otorgamiento, mantenimiento, supervisión y terminación de las concesiones mineras y de agua para minería, castigar la inactividad o la especulación con la cancelación de la concesión si trascurren dos años sin que se reporten trabajos en mina y considera el reúso del agua.

Además, no se otorgarán concesiones mineras en Áreas Naturales Protegidas; crea el Programa de Restauración, Cierre y Post-cierre y la Gestión de los Residuos Mineros y Metalúrgicos; prevé el cierre de las minas en casos de riesgo inminente de desequilibrio ecológico.



Se reforman las leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, en lo general y en lo particular, el segundo tema relativo a las bases para la creación de una línea aérea del Estado, del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los diputados no incluyeron el cabotaje, pero sí aprobaron la autorización para que una paraestatal pueda administrar aeropuertos y aerolíneas a la vez. Se aprobó el proyecto que contiene los cambios en la estructura de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) necesarios para obtener la categoría 1 en seguridad aérea, misma que México perdió hace casi un par de años por fallos en las tareas de vigilancia de la autoridad aeronáutica. Se puso a consideración la creación de una aerolínea del Estado, administrada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Nuevo Código de Procedimientos Civiles y Familiares

Se aprobó por unanimidad el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual unificará las normas para la resolución de conflictos entre particulares: divorcios, herencias, pensiones, juicios intestamentarios y más. Incluye homologar la oralidad de los procedimientos.

Su objetivo es otorgar justicia pronta y expedita en los casos de la materia civil y familiar. Con este nuevo código, detalló habrá pensiones alimenticias provisionales en menos de 24 horas y los centros de trabajo de los poderes judiciales. Habrá sentencias en menos de 30 días para deudores de rentas, y de divorcio en menos de 15 días; un proceso de adopción, velando el interés superior de la niñez, se puede dar en meses.

Reformas en materia de precursores químicos

Se reformó la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos. Esta ley se aplicará en todo el territorio nacional. Añade que a través de la coordina-



ción interinstitucional buscará prevenir, detectar y evitar el desvío o uso de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos, para la producción de drogas sintéticas.

A la persona que tenga en posesión precursores químicos, para producir cápsulas, tabletas, o comprimidos y no cuente con las autorizaciones o permisos, se le impondrá pena de 7 a 10 años de prisión y multa de mil a 5 mil el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Reformas a la Ley del ISSSTE

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en materia de créditos de vivienda. El derechohabiente tendrá la opción de elegir en el crédito otorgado, la modalidad que mejor beneficie a sus intereses, sea en pesos o basado en la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Los créditos de vivienda la persona trabajadora podrá reestructurar en UMA o en pesos el adeudo cuando haya dejado de prestar sus servicios en el sector público y le haya sido aplicado el plazo de doce meses de prórroga, y cuando la obligación de pago pactada en el contrato respectivo superior al descuento sea convenida.

Reformas al Sistema de Salud para el Bienestar

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Salud, con la finalidad de regular el Sistema de Salud para el Bienestar. Con esta iniciativa desaparecerá el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar.

El Insabi transferirá el IMSS-Bienestar recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como los inmuebles, derechos y obligaciones, todo ello en un plazo de 180 días naturales, luego de publicada la reforma.

Salud del IMSS-Bienestar colaborará con la Secretaría de Salud en lo que respecta a la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social. El Sistema de Salud para el Bienestar estará a favor de las personas que no cuenten con afiliación a las instituciones de seguridad social.

Se extinguirá la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Se aprobó la extinción del organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

Para el cumplimiento de las obligaciones con las personas trabajadoras jubiladas y pensionadas del Sistema Banrural, las mismas continuarán a cargo del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural (Fopesiban), operado por el instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y no afectarán los derechos adquiridos por la entrada en vigor del presente decreto.

El dictamen estipula que el organismo conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación respectivo, en términos de las disposiciones administrativas y presupuestales aplicables.

Aprueban la Ley Federal de Derechos y General de Turismo

En la sesión del 25 de abril se aprobó reformar la Ley Federal de Derechos y General de Turismo. El propósito es retirar ingresos al Fonatur para enviarlos a un fideicomiso público a cargo de una entidad paraestatal. La recaudación por estancia de turistas extranjeros en México se destinará al fideicomiso para el Tren Maya.

Las reformas a la Ley Federal de Derechos establecen que 80 por ciento de la recaudación del derecho "Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas" se destinará para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, cuyo objeto sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros de diversa índole.

Aprueban Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Se avaló el dictamen que expide la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación. El dictamen aprobado también reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

Entre otros objetivos, establece el principio y bases de las políticas públicas en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, así como la integración, articulación y rectoría de un Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Entre otras cosas define las atribuciones del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Precisa que una de las obligaciones del Estado será garantizar las libertades de investigación, de cátedra y de expresión necesarias para el desarrollo de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación.

Nombran a titulares de los órganos internos de control

Rindieron protesta en la Cámara de Diputados, los titulares de los Órganos Internos de Control de cinco entes autónomos. Para el periodo del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027 ocuparán los cargos en la CNDH, FGR, INEGI, INAI e IFT.

El diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva, fue el encargado de tomarles la protesta de ley. La designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República (FGR).

También se llevó a cabo el nombramiento del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se ratificó del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). También se designó la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como el cargo del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

El Pleno aprobó la prórroga al nombramiento del titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

Remate de bienes nacionales

Se reformó la Ley General de Bienes Nacionales a fin de evitar grandes pérdidas en la venta de inmuebles propiedad del Estado. Eleva valores base de los precios de venta de bienes nacionales: dejando en 100 por ciento la primera licitación, en 95 por ciento el valor de la segunda y la tercera en 90 por ciento, en lugar de 100, 80 y 60 por ciento, respectivamente.

Instituciones de crédito

Se avaló ajustar la Ley de Instituciones de Crédito para sancionar la extorsión financiera a través de aplicaciones móviles, con prisión de uno a nueve años. Prohíbe a las instituciones solicitar acceso a información privada, como teléfonos, contactos, fotografías y videos.

Diputados migrantes al Congreso de Jalisco: diputada **Hortensia Noroña**

Por Luz María Mondragón



Los trabajadores mexicanos que laboran en Estados Unidos son el pilar que apuntala la economía de México, a través de las remesas enviadas, las que siguen rompiendo récords: en 2022 representaron casi 59 mil millones de dólares.

Jalisco está a la vanguardia; es el máximo receptor de remesas. Sin embargo, el titánico esfuerzo laboral que realizan los paisanos de origen jalisciense en Estados Unidos no tiene correspondencia en su entidad. Por mencionar, no se les garantizan derechos políticos plenos, como ser votados.

Para combatir esta discriminación histórica, la diputada **Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI)**, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, presentó una iniciativa de ley, por la que se crea el andamiaje jurídico para incorporar dos “diputados migrantes” a la integración del parlamento local, a partir del proceso electoral 2023-2024.

La legisladora destacó la importancia de fortalecer la vida democrática en Jalisco, al concretar figuras que ya existen en el sistema político nacional, a fin de garantizar en la entidad tapatía un desarrollo inclusivo, acorde con la realidad y los desafíos actuales.

La reforma que ha impulsado la legisladora tricolor, sobre todo, visibiliza a los jaliscienses que viven en el extranjero, incrementa sus derechos ciudadanos y les da voz en la toma de decisiones en el rumbo de su entidad.

Se estima que existen 4.3 millones de jaliscienses que viven y trabajan en Estados Unidos; se suman otros 2.3 millones que son los descendientes, hijos y nietos que radican en el vecino país. Es una población bastante significativa. ¿Cuántos de ellos pueden y desearían obtener la doble nacionalidad a fin de establecer

un vínculo estrecho que genere mayor desarrollo económico, cultural y político a favor de la entidad?

El marco jurídico que ampara el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 35. Protege su derecho de votar y ser votados en elecciones populares. Asimismo, están los preceptos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En el caso específico de Jalisco, si bien la Constitución Política de esa entidad otorga el derecho a los jaliscienses residentes en el extranjero para votar en procesos electorales locales, restringe el derecho de ser votado, lo que contraviene lo establecido en la Carta Magna (artículo 35).

Actualmente solo cinco entidades del país cuentan con la figura de «diputado migrante»: Zacatecas (desde 2003), Ciudad de México, Oaxaca, Chiapas y Guerrero.

Significaría un avance democrático. No resta, suma, aporta beneficios. Se podrían hermanar ciudades de Jalisco y Estados Unidos, a fin de impulsar convenios y acuerdos cuyos frutos podrían ser, por ejemplo, camiones de bomberos y escolares, patrullas, equipo médico y de cómputo, capacitación policiaca y a maestros. Sería infinito el ámbito de apoyo mutuo entre las urbes, explicó.

Además de la incorporación de dos diputaciones migrantes al Congreso, la iniciativa de la diputada Hortensia Noroña propone el reconocimiento, como jaliscienses, a los ciudadanos nacidos en Estados Unidos, siempre y cuando sean hijos de padre o madre originarios de Jalisco.

Para el ejercicio de los derechos y prerrogativas en materia electoral, se entenderá que los jaliscienses tienen residencia binacional y simultánea en el extranjero y en territorio del estado, cuando sin perjuicio tengan residencia en otro país, siempre que acrediten la clave única de registro de población y credencial para votar con fotografía.

Migrante en retorno

Por otra parte, también existe el fenómeno social de retorno voluntario o forzado de los trabajadores mexicanos que laboran en Estados Unidos. Las instituciones nacionales y estatales deben contar con un adecuado andamiaje legislativo para enfrentar y afrontar las necesidades de los jaliscienses retornados y su óptima reinserción social, económica y cultural.

Por lo anterior, la legisladora Noroña Quezada presentó otra iniciativa que reforma diversas le-

yes: Orgánica del Poder Ejecutivo; de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; para el Desarrollo Económico; de Educación; del Código de Asistencia Social; y de Protección y Atención de los Migrantes (ordenamientos del estado de Jalisco).

Sucede que los jaliscienses migrantes vuelven con más conocimientos y capacidades adquiridos en Estados Unidos, útiles para la adecuada reinserción a su entorno original.

Es de suma importancia y obligación de los gobiernos federal, estatal y municipal, apoyar a los jaliscienses que retornan. Vienen con capacitación especializada. A su regreso, las autoridades, por ejemplo, de Educación Pública les deben revalidar sus conocimientos y saberes, certificarlos y reinserarlos en la vida económica, en mejores condiciones.

Cada mexicano que regresa, especialmente el deportado, debe ser sujeto de acompañamiento institucional para una reinserción oportuna y adecuada. Jalisco debe contar con los mecanismos e instrumentos legales, administrativos y educativos debidamente armonizados con el sistema federal educativo, que permitan la validación de estudios.

Expandir derechos humanos en Jalisco

Hortensia María Luisa Noroña Quezada trabaja intensamente por ampliar los derechos humanos en Jalisco.

Jalisco ya cuenta con una Ley de Víctimas, pero es limitada. Por eso Noroña Quezada también presentó la iniciativa para crear la nueva Ley de Víctimas del Estado de Jalisco, teniendo como modelo a la Ley General de Víctimas (federal).

Argumentó que se necesitan políticas públicas para generar estrategias de cambio social que garanticen un status más justo e igualitario. No hacerlo, condena a la ciudadanía a una violencia perpetua que enluta familias.

Actualmente la violencia que vive el país ha dejado un campo sembrado de víctimas con quienes se debe tener empatía social. Desde lo jurídico, se trata de personas, hombres y mujeres (incluso comunidades enteras) afectadas en su esfera de derechos a la vida, integridad física, a la paz y tranquilidad patrimonial. A este universo le corresponden medidas de resarcimiento institucional.

Por lo anterior, en Jalisco urge aprobar una nueva ley de atención a víctimas que dé respuesta a nuevas y más brutales expresiones de victimización, tales como las ejecuciones y las derivadas de la desaparición forzosa de personas.

Semana de Puebla en San Lázaro

Por Aída Espinosa Torres



Invitó a recorrer y conocer la “Ciudad de los Ángeles”: “podemos disfrutar la expresión de su barroco en su catedral, en su biblioteca Palafoxiana, la primera biblioteca pública en México, de la expresión gastronómica con el mole poblano y el pipián, conocer sus bailables y sus danzas”.

Mier Velazco comentó que la “Semana de Puebla” en San Lázaro, contará con una exposición de artistas plásticos poblanos; de una Cuadrilla de Huehues, baile tradicional de la ciudad, un recorrido por el pasillo arte popular poblano y una muestra gastronómica.

Al evento asistieron Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria; los diputados y diputadas Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Rubén Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; Luis Espinosa Cházaro, coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, y Carlos Puentes Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM.

Asimismo, Blanca Alcalá Ruiz, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PRI; Marco Antonio Mendoza Bustamante, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI; Sofía Carvajal Isunza (PRI), Cynthia López Castro (PRI), Klaus Uwe Ritter Ocampo (Morena) y Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General de la Cámara de Diputados.



En el marco del 492 aniversario de la fundación de la ciudad de Puebla, el diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador el Grupo Parlamentario de Morena inauguró el pasado 16 de abril la “Semana de Puebla” en San Lázaro. El diputado indicó que el objetivo de la muestra es reconocer la fundación de la primera ciudad renacentista en México.

Mier Velazco recordó que en 1531 inició la primera leyenda para el estado: “Dice que a Fray Ju-

lián Garcés -así llamado por los indígenas- se le apareció en un sueño la necesidad de construir en el Valle de Cuextlaxcoapan la ciudad de Puebla, y después vinieron actos sucesivos como leyenda de que fueron con listones ángeles los que hicieron el trazo de nuestra ciudad y que eso inspiró para que se le otorgara la cédula real, documento histórico que data de 1532”.

Relató que en 1538 se le concedió el Escudo de Armas, que fue restaurado en esa época. “Des-

pués de eso la ciudad de Puebla fue construyendo una historia que la convirtió en la segunda ciudad más importante de la Nueva España.

“Hoy la ciudad de Puebla está presente aquí, está presente su tradición, su historia, su gastronomía, su churrigüesco (etapa artística y estilo arquitectónico de España, que se dio en la época barroca); cada una de las expresiones del barroco de esa ciudad renacentista están aquí”, destacó Mier Velazco.

Maternidad, trabajo y política

Durante la pandemia quedó muy claro el papel de las mujeres tanto en el núcleo familiar como en la sociedad. Hicieron home office, fueron maestras de sus pequeños hijos, cuidadoras de sus adultos mayores o de sus enfermos y para quienes dieron el salto de la esfera privada a la pública se negaron a aceptar los roles tradicionales impuestos históricamente por una sociedad machista.

Remontar la brecha con el género opuesto para acceder a un cargo legislativo requirió en un principio de un sistema de cuotas hasta llegar hoy a la paridad total representada en la Legislatura LXV. La lucha ha sido decidida y constante para obtener ese resultado, pero su otro papel no parece haberse movido un ápice. De este tema nos hablan las diputadas Olivia Esquivel Nava, Joanna Felipe Torres y Janine Patricia Quijano Tapia.

Federica,

“la de Kabah”

Madre por decisión, política por convicción, guerrera por definición

Por Juventina Bahena

a diputada Janine Patricia Quijano Tapia (PVEM) enfrentó la adversidad desde la infancia y desde entonces hizo de la música su mundo. A los 19 años creó el grupo de música pop Kabah; así nació Federica, cuya cercanía con los noticieros de Televisa y su interés por el acontecer nacional la hicieron fijar la mirada en los niños arrojados a la ignominia al nacer y de ahí a ser la madre adoptante de dos de ellos hubo un paso; el siguiente fue padecer la nula empatía de los profesionales de salud y las carencias del sector cuando diagnosticaron a su pequeño con autismo.

Desde mucho antes, quizá sin saberlo, desempeñaba su rol social con un claro sentido político, por ello no dudó en atender el llamado del Partido Verde y hoy, en la LXV Legislatura de la Paridad, es una de las 250 diputadas. Aquí nos cuenta su historia.

Una guerrera

Todos conocen el surgimiento de Kabah, su trayectoria, su historia de éxitos hasta convertirse en un referente de la música POP. Fue el carácter decidido de Federica, el conocimiento musical adquirido a su paso por una orquesta sinfónica y su creatividad para componer lo que le permitió emprender este proyecto a los 19 años. Luego de 15 años juntos, se separaron en 2004. En seguida la contrataron en el área de Televisa en Vivo.

—Apenas tenía 23 años cuando fui atacada por un dolor agudo diagnosticado como apendicitis, y después de siete operaciones me dictaminaron endometriosis. Por último, me informan que no podría ser madre. Me habían extraído un trozo de intestino, la trompa, el nervio neurosacral para no sentir dolores tan intensos porque la endometriosis no desaparece nunca. Fue un golpe muy fuerte

enterarme que no podría tener bebés, porque era lo que más anhelaba en ese entonces.

En ese proceso se enteró del caso de un bebé abandonado en la calle, a quien ubicó en un albergue de la procuraduría capitalina y se presentó para ayudarlo.

—Había tres bebés por cuna. Las trabajadoras sociales no se daban abasto para darles de comer y mis visitas se volvieron muy asiduas para apoyar en el cuidado de los pequeños. Empecé a investigar y supe que tiraban 35 bebés a la semana en la Ciudad de México en ese entonces; los dejaban en los basureros de la escuela, en el Metro, etcétera.

Entonces tuvo una idea reveladora: ¿puedo adoptar?, preguntó a la directora. La respuesta fue afirmativa y empezaron los trámites.

—Salí en una película de arte como actriz principal en la que hacía un semidesnudo; me nominaron al Ariel como revelación. Habían pasado siete meses del proceso de adopción cuando salió la



película; fue entonces que me hablaron del albergue y pensé: ¡seguramente ya vieron la película! ¡ya valí gorro, ya valí! Cuando llegué al albergue estaba todo el Consejo de Adopción con cámaras por todos lados. Ahí me presentaron a mi hija, era la bebé más hermosa que he visto: con los pelos parados, blanca, con ojeras. Justo cuando llegó María a mi vida me llamó Felipe Calderón para invitarme como la vocera joven de su campaña.

Las giras de cantante con *room service* no se parecían en nada a una gira presidencial en el “El hijo desobediente” (el autobús de la campaña).

— Me acuerdo que nos aventaban botellas prendidas. Una vez cayó una dentro del camión y se empezó a incendiar. Felipe estaba dando una entrevista, mientras todos estábamos apagando el fuego. Luego de ganar las elecciones nos ofreció una comida en Los Pinos para agradecerlos. También ofreció un espacio en su gabinete; yo estaba bien en mi trabajo de Televisa, pero le pedí que intercediera para que le devolvieran el trabajo a mi papá, quien fue despedido como siquiatra en la PGR donde atendía a víctimas del delito, luego de la salida de Fox de la presidencia. Pasó un año, luego cuatro. Le pedí mil veces que me apoyara para que le restituyeran el trabajo y nada. Ahí me di cuenta que me usaron solo por la imagen.

Madre por elección

Cuando decide adoptar su segundo hijo, su trabajo en el albergue era constante: les llevaba cosas, les leía cuentos, les enseñaba a cantar, les enseñaba música; la acompañaba su hija María para que tomara conciencia del mundo en que vivimos y estuviera orgullosa de la familia a la que llegó. Vio cuando trajeron a Sebastián. A él lo tiraron a la basura, donde permaneció tres largos días. Estaba descalcificado, con rinitis, neumonía y mordido por ratas. Luego de más de 20 días en el hospital luchando por vivir. “Llegó al albergue como guerrero y me quise encargar de él.”

—Peleé por él, a quien ya consideraba mi hijo. Me lo dieron de un año cinco meses. En ese momento salgo de Televisa porque le dan mi puesto al mejor amigo de mi jefe. Pero un productor de cine muy importante me contrató para el área de relaciones públicas de la productora. En ese momento empiezan a suceder cosas extrañas con la conducta de mi hijo. Fui a diferentes instancias de salud en donde le podían hacer los estudios. Una vez llegué al Instituto Nacional de Pediatría y le dije al director que mi hijo tenía un diagnóstico

de autismo, pero no lo sabía con exactitud. Sin ver los estudios que llevaba me dijo: “sí, se ve taradito”. Furiosa le contesté ¡taradito tu puta madre! tomé a mi hijo y me lo llevé de ahí.

El viacrucis no paró

—Obtuve una cita para el Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro, el único del país, el más importante. Las madres hacen largas filas con sus bebés en brazos; vienen de varios estados. Aunque tenía cita a las 10, el tiempo se fue en formarme, luego ir a la caja y pagar el servicio, formarme otra vez, así que cuando tocó mi turno el médico se había retirado. Amenacé con no moverme de ahí si no atendían a mi hijo.

Me atendió una pasante que nunca me dio la cara, ni vio a mi hijo, nada más empezó a hojear y hojear los estudios, luego me hizo esperar otra hora en la sala. Cuando regresó la pasante me anunció el “tratamiento” que iban aplicar: “Ya vimos lo que podemos hacer por su hijo, tráigalo todos los días a las 9 de la mañana, aquí nosotros lo amarramos

y sedamos y viene por él a las 9 de la noche” ¡Es lo que pensaban hacer con un niño de siete años! Obviamente me fui.

Su esfuerzo en el campo cinematográfico rindió frutos y le empezó a ir mejor económicamente, mientras tanto, a su hijo lo corren de la escuela. El trastorno de Sebastián se empieza a agravar, grita y se mueve de modo hiperactivo, deja de hablar, de ver a los ojos, y empieza a usar pañal. También la acusa una vecina ante el DIF “por maltrato infantil” porque escuchaban los gritos del niño. Se llevaron a sus hijos a la procuraduría capitalina; frente a ella los desnudaron y les tomaron fotos, sin que pudiera impedirlo, para ver si no tenían golpes o moretones ocasionados por maltrato. Luego las agresiones se suceden unas a otras. Los sacaron de un centro comercial, del cine, de restaurantes, cuando su hijo gritaba. “Me peleé mil veces, algunas veces a punto de llegar a los golpes porque, aunque expliques que es un caso de autismo, a la gente no le interesa y agrade.”

—En ese momento regresa Kabah para hacer 15 shows; luego de 10 años de ausencia. Fue tal el

impacto, que hicimos 182 conciertos, 25 en el Auditorio Nacional el mismo año, *sold out* de hecho, tenemos nuestra placa como la mejor gira del año, le ganamos incluso a Luis Miguel. En ese momento no me atrevía a decir que mi hijo tenía autismo, hasta que José Bastón, presidente de Contenidos de Grupo Televisa, me nombró vocera oficial de Autismo Teletón. Ahí fue cuando lo dije públicamente. Le compuse una canción y la canté en vivo, se me quebraba la voz y lloré.

“Fui la vocera cuatro veces. Cuando el único centro de autismo se iba a ubicar en Ecatepec, se convirtió en una esperanza para muchas de nosotras; sin embargo, cuando planteé la posibilidad de llevar ahí a mi hijo, la respuesta fue que yo no lo necesitaba. Ahí descubrí que en el Teletón solo ayudan a quien les conviene, a quien les da dinero, a los patrocinadores; les cobran mucho dinero a los gobernadores por tener su Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón (CRIT). Y me fui a Mérida”.

Sus jefes fueron comprensivos y le permitieron estar entre Mérida y la Ciudad de México y hacer



home office para la productora. Ya instalada en la Ciudad Blanca, Sebastián cumplió nueve años y comenzaron crisis de agresión muy violentas; quería aventarse por la ventana, a arrancarse la ropa y mechones del pelo, a autolesionarse, se dejaba sangre en las uñas y Federica no sabía cómo ayudarlo.

—En una ocasión subí un video de una crisis. Mucha gente me criticó por eso. Pero de esa forma es como expongo lo que la mamá de un niño autista tiene que vivir. Y fui la voz de muchas mamás y muchas familias con mi misma circunstancia.”

—En 2017 hubo necesidad de internar a Sebastián en un hospital psiquiátrico. No había ninguno en Mérida y tuvimos que regresar a México. Por intermediación de un amigo, un escolta militar “lo apadrinó” para poder ingresarlo al Hospital Infantil Militar, que tiene unas instalaciones impresionantes. Y nos tocó el temblor. Sacaron a todos los papás que estaban de visita. Yo me escabullí y saqué a mi hijo al jardín con todos los demás niños. Luego de dejarlo seguro y de asegurarme que mi hija María estaba bien, tomé mi moto y me fui junto con unos amigos como voluntarios a Protección Civil de la Ciudad de México.

Poco tiempo después le informaron en el hospital infantil militar que no podían tratar a Sebastián y le aplicaron arresto domiciliario a los dos doctores que lo atendían, “porque me salté el alto mando: el secretario de Defensa, y tenía que llevarme a mi hijo”. Trató de evitarlo con el argumento de que el Ejército está para servir a la ciudadanía y no solo en caso de desastres; además, había ayudado a muchos militares con diversas tareas luego del temblor.

—Me dijeron que no podían atender a un niño que tiene crisis suicidas ¡No vine a hacerme una lipo, cabrón! Entonces accedieron, pero tuve que pagar todo el servicio.

Desde ahí empecé a dar conferencias de empoderamiento, pero no desde el dolor, la frustración y el enojo, sino desde la fortaleza, la resiliencia, no rayando monumentos ni paredes. Si mi hijo está así ¿por eso me voy a ir a quejarme contigo a pintarralear tu casa?

Vine a la Cámara de Diputados, prendí el frontispicio de azul, me daban todos los monumentos para que los prendiera de azul, hasta que dije ¿y? ¿Esto que cambia? Fui elegida como una de las 10 mujeres más importantes del país, y una de las cinco mamás más influyentes. ¿y? ¡De qué me sir-



ve! Entré en depresión al ver a mi hijo amordazado, lo raparon, con camisa de fuerza, situaciones que uno solo ve en las películas. Evidentemente esto cambió mi vida, mi forma de pensar sobre absolutamente todo.

No mata ni una mosca...ni alacranes

Toda su vida ha sido activista. Participa en 80 fundaciones, para limpiar los ríos, los mares, para defender a los elefantes, a los delfines, a los tiburones, a los toros. Pertenece a cuatro fundaciones de perros, los rescatan y acomodan; una vez rescató un burro que encontró en la carretera lleno de sangre, al que llevaban jalando. Ella no mata ni una mosca, incluso no mataba los alacranes que salían en su casa de Mérida. Los atrapaba y los metía en una pecera donde los alimentaba, porque “cualquier animal merece vivir”.

La operaron en diciembre, justo en el proceso de votación de la Reforma Electoral. Por ello recibió muchas críticas y la acusaron de esconderse en el baño para no votar.

—Pero cómo presentarme si tenía siete úlceras y me cauterizaron cinco, además me extrajeron la vesícula. Al llegar a casa, Sebastián tuvo una crisis de ira y me atacó; fue María la que se interpuso y evitó que me lastimara. Yo no hubiera podido hacerlo porque estaba convaleciente y no estaba en condiciones de hacer ningún esfuerzo —en manos y brazos hay cicatrices producto de las agresiones.

Llegó a la política formal de manera tersa, casi natural

La pandemia trajo para ella grandes cambios. Perdió a su mejor amiga y se cerró la productora de cine.

—Entonces fue cuando me buscó el Partido Verde para proponerme una candidatura plurinominal federal. Recorrí todo el país y encontré casos dramáticos de personas con alguna discapacidad viviendo en condiciones precarias, que hacían siete horas en camión para llegar a un centro de salud. Empecé a trabajar en 80 de los 106 municipios de mi estado, Yucatán. Era interesante para los presidentes municipales que viniera la de Kabah, porque no es la diputada, es “la de Kabah”. Me abrió más puertas ser la de Kabah que ser diputada.

“Hice jornadas de salud gratuitas, mediante un acuerdo con el Politécnico, ellos me daban los doctores, pero yo les pagaba el vuelo, el hospedaje y la comida. Todos los medicamentos los compré yo, las leches de bebé me las empezó a regalar Nestlé; Costeña me regalaba despensas, sin importarles que yo estuviera dentro de la política, al final de cuentas estoy ayudando, sin que importe el color, porque represento un sector de la población al que han pisoteado siempre”.

Por supuesto es parte de la Comisión de Grupos Vulnerables, pero gracias a su impulso se creó por primera vez la Subcomisión de Autismo y Salud mental. También es secretaria de la Comisión de Cultura; desde ahí ha presentado muchísimas iniciativas generalmente sobre personas con discapacidad y es parte de la Comisión de Relaciones Exteriores. Por parte de Naciones Unidas le entregaron un reconocimiento en una fundación estadounidense sobre discapacidad.

—En octubre dono mi sueldo de diputada para que se practiquen ultrasonidos mamarios a mujeres con escasos recursos, todos los meses de octubre lo hago; he regalado más de 800 sillas de ruedas, y lo saco de mis shows, de lo que gano aquí y de lo que trabajo.

La vida de los escenarios para Federica debe ser pesada, su papel de madre debe ser absolutamente demandante, pero la de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia en el campo de la política también lo es, quizá más, por la responsabilidad que implica. Su actividad legislativa ha sido muy dinámica con la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo, dos ya están en el Senado para su validación. Una de las propuestas es que el Estado se haga cargo de las víctimas de feminicidio.

—Me he tenido que enfrentar a grandes empresas como Bachoco, porque están envenenando el manto freático que tenemos en Yucatán, y si bien nos va, un día va a ser el único que tenga agua para traer a la Ciudad de México, a la que le quedan 40 años de agua potable. A veces me he metido en camisas de once varas. Me dicen que no voy a encontrar amigas en la política, pero aquí no vine a hacer amigas y sin embargo tengo muchas, y si me preguntan qué va a ser de mí en 2024, lo que contesto es que será el final de Kabah, porque yo me voy a seguir dedicando a la política, porque no voy a dejar a mi gente.



No estamos para solucionar problemas personales, sino de **todo el país**: diputada **Olivia Esquivel**

Por Juventina Bahena

María Magdalena Olivia Esquivel Nava es diputada por **Morena**. Aunque proviene de una estirpe obradorista, su activismo se desencadenó cuando ocurrió la amenaza de desaforar a Andrés Manuel López Obrador. Se asume como mujer de izquierda; nos habla de su militancia y trabajo legislativo, pero en su doble papel de madre y política no parece tener conflicto.

En 1971, la diputada Esquivel ingresó a la Facultad de Química; interrumpió sus estudios y cuando quiso regresar, la carrera ya no existía, además ya estaba casada.

—Intenté cambiarme a otra carrera, aunque dejar de estudiar no fue problema para mí, al menos formalmente y tampoco era mi proyecto de vida tener un certificado. Además, cuando cometes un “desliz” y tienes un hijo te enfrentas a la disyuntiva de ser madre soltera, seguir estudiando con el apoyo de la familia o quedarse con la pareja y hacer una vida familiar.

Vengo de una generación más tradicional y me enseñaron muchos valores, tanto en la escuela

como en mi casa, y a los 20 años tomé la decisión de tener un hijo, aunque pude también no haberlo tenido porque no soy antiabortista. De mi papá aprendí valores cuando nos enseñaba historia, moral, de ahí que los principios y la ética han regido mi vida, por eso estoy en Morena. Su activismo consumió gran parte de su tiempo, incluso una de sus hijas se quejó por su constante ausencia.

Una estirpe de izquierda

—Desde pequeña acompañaba a mi padre en las acciones que emprendía en la comunidad donde vivíamos, pero seguimos a López Obrador desde el 2000, cuando siendo Jefe de Gobierno pretendieron desaforarlo; mi participación fue más decidida por el hecho de que siendo él un hombre público que ha luchado, que viene de una trayectoria política, le quieren hacer eso, qué esperamos los ciudadanos que no somos conocidos. Además, mis dos hermanas y yo venimos de la UNAM, cuando el personal académico era de izquierda y la mayoría de los alum-

nos también lo era. Ahora es un semillero de conservadurismo.

Han pasado 16 años desde que Andrés Manuel López Obrador encabezó un plantón en la capital del país que se instaló en Paseo de la Reforma en protesta por el resultado de las polémicas elecciones que le dieron el triunfo a Felipe Calderón Hinojosa.

El bloqueo se inició el 30 de julio del 2006, luego de una votación a mano alzada en la plancha del Zócalo, en respuesta a que tanto Calderón, el INE y Acción Nacional se negaran al conteo total de los votos. Y Olivia Esquivel estuvo ahí.

Luego de 47 días, el 15 de septiembre, el bloqueo se levantó y ella se unió a la resistencia desde el primer momento en que dejaron el plantón. Cuando apenas se empezaba a proyectar el partido, se formaron comités en cada comunidad; el primero se creó en su colonia, El Alto, en la Gustavo A. Madero. Con todos estos años de militancia, tiene muy claro lo que significa hacer política.

—Nosotros no estamos para solucionar asuntos personales, sino los de todo el país. Nuestro trabajo

consiste en ayudar a toda la sociedad, sobre todo a la comunidad y crear esos vínculos que se perdieron con el neoliberalismo, porque fuimos volviéndonos egoístas, individualistas.

Con el trabajo realizado, Olivia Esquivel hizo su solicitud para una diputación federal, aunque ya lo había intentado dos veces antes, pero como la tercera es la vencida, salió elegida por tómbola. Previamente se habían inscrito más de ocho mil personas mediante un padrón abierto.

—En ese momento yo estaba en la Secretaría de Mujeres de Morena en la Ciudad de México. De más de ocho mil aspirantes, mil 30 reunimos los requisitos, cuyos nombres se fueron a una tómbola y salí seleccionada. Cuando me avisaron quedé impactada; no lo podía creer.

La diputada Esquivel ha pugnado por la independencia de las mujeres y con esa idea fue que organizó una cooperativa de tejido para vender sus productos, luego tuvo un negocio, al margen de las actividades de ingeniería de su esposo ¿Sus hijas siguen ese patrón

de cumplir con una doble jornada o ya es una generación que se resiste a encasillarse en ese papel?

—Nosotros fuimos siete hermanas y en casa me enseñaron que el quehacer se reparte. Mi hija que vive en Canadá y exige que las tareas sean compartidas. Ella y su esposo tienen una actitud colaborativa. Ella es más liberal. No tenían mucho de casados cuando él se fue a hacer la maestría. Creo que los dos ya llevaban esa manera de pensar; traían esa formación un poco creada por el neoliberalismo, otro poco por su independencia, la influencia a veces de las amistades, los maestros, todo influyó para que puedan llevar una vida en la que los dos cooperen.

“Sin embargo, cuando llegas a una sociedad distinta, la vas conociendo poco a poco, pero realmente cuando llegas, como todos los migrantes ¿con quién te involucras? pues con los iguales a ti, con los latinos, personas que hablan por lo menos tu idioma y tienen una cultura similar, porque los canadienses son blancos, anglosajones, discriminatorios, un poco menos que en Estados Uni-

dos; de todas maneras, tampoco es tan fácil que les caigas del todo bien, pero son abiertos, amigables. Su policía es como de película, no golpean, no gritan, no maltratan, hay muchas reglas y ella las acepta, o sea, se adapta”.

De su trabajo legislativo nos cuenta de la mala fama de las servidoras del sector público, del ramo que sean, pero sufren acoso del público o sus jefes, sean secretarías, funcionarias o diputadas. Por ello, presentó una iniciativa para buscar su protección.

—No hay una ley que las proteja del acoso a las servidoras públicas. Nuestra propuesta busca dar atribuciones a la Secretaría de la Función Pública para que las apoye tanto psicológica como legalmente contra su violentador y, más que aplicarle una pena punitiva más grave, que se le reeduce y se le aleje de ella para no crear más odios, porque somos de la idea de que aun cuando haya más penas, ellos siempre la libran. A final de cuentas, se genera una espiral de odio y represalias, ejercen violencia vicaria, o contra sus propios hijos; también llevan a cabo acciones que atentan contra su dignidad.

A un hombre no le preguntan cómo concilia su trabajo con la familia: Dip. Joanna Felipe Torres

Por Juventina Bahena

Desde las trincheras, feministas y colectivos que analizan la problemática de las mujeres y alzan la voz en diversos foros a favor de sus derechos, han planteado reiteradamente la doble y triple jornada que desempeñan como madres, trabajadoras, profesionales y también políticas, pero incluso cuando hay mujeres que tienen ordenada la actividad en todas las esferas en que se desenvuelven existen quienes se encuentran en la encrucijada de tener hijos, dedicarse a una profesión o a la política.

De este tema nos habla la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN.

A la primera pregunta de ¿cómo concilia su papel de madre y política? tiene una respuesta incisiva y contundente, y es que denota cuán profunda está en nuestra conciencia la percepción de los roles que desempeñamos socialmente.

— A los hombres nunca se les pregunta cómo compaginan su vida familiar con su vida laboral porque



la sociedad da por hecho que únicamente somos las mujeres las que, además de tener una vida profesional, debemos atender la doble y hasta triple jornada atendiendo la casa y algunas otras cosas. “La sociedad está acostumbrada a estos estereotipos y roles de género, por eso esta pregunta normalmente no se le hace a un hombre porque piensan que ellos van a trabajar, son los proveedores y no les tocan los cuidados de casa”.

Joanna es licenciada en derecho, fue representante suplente del PAN ante el Consejo General del INE y directora Jurídica de Asuntos Internos de la Coordinación General Jurídica del CEN del PAN, pero antes de ser nombrada directora nacional estaba por tener a su primera hija.

— Eso fue en 2015. Yo sabía que iba a ser postulada para la dirección y como cualquier mujer en la política tuve ciertas dudas para comunicar que estaba esperando bebé, considerando que como abogada electoral tenía que viajar por todo el país para representar a mi partido en la defensa del voto, lo cual requiere mucho tiempo y esfuerzo. Muchas mujeres que trabajamos en política tenemos que decidir entre tener familia o continuar con la carrera. Así que antes de ser directora estando a punto de tener a mi bebé estaba muy feliz con ello, pero sinceramente un poco preocupada por lo que viniera después, recorriendo el país y defendiendo a mi partido. Mi primera hija tiene ocho años. Mi segundo embarazo fue después siendo síndico municipal.

¿Había una red de apoyo para poder conciliar el trabajo político y el de madre?

—Hubo todo el apoyo de mi esposo, cosa que le agradecí mucho, porque la carrera, la política, el partido, la función pública absorben tanto que muchas amigas decidieron únicamente continuar con su carrera política, dejando de lado la posibilidad de construir una familia, aunque lo desearan. Su mayor sueño fue estar en la función pública y saben lo difícil que es construir una familia si no tienes una red de apoyo, un esposo, una pareja que te apoye, que conozca cómo son los tiempos que se tienen en esta profesión. Mi esposo, además de conocer bien el desarrollo político, ayuda con las labores tanto de casa como con nuestras hijas. Las lleva a la escuela, las lleva al dentista, al médico, las cuida. Hemos tenido una división equitativa de los cuidados y del trabajo y eso implica que pueda continuar desarrollándome en mi profesión.





La diputada panista está consciente de que sus condiciones no son las de todas las mujeres, y a muchas de ellas les llega el momento de decidir abandonar su carrera política, truncar su carrera profesional y dedicarse a otra cosa que implique menos tiempo para continuar con el cuidado de sus hijas o hijos.

—La realidad es que ellas llegan a tener un desgaste emocional y físico muy profundo por salir al mundo laboral para ayudar económicamente a su familia y todavía llegan a su casa a realizar una segunda jornada laboral, a cuidar a las personas vulnerables, a sus hijas, a sus hijos, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, las labores domésticas.

Es necesario hacer un cambio en la sociedad a partir de la familia y desde un sistema escolarizado, donde podamos entender que los roles de género actualmente pueden ser compartidos y pueden cambiar.

Los hombres también deben dedicarse a las labores de casa y tienen la obligación de hacerlo en el sentido de que todos vivimos en el mismo núcleo familiar con obligaciones compartidas de crianza. Estas labores compartidas harán que las mujeres logremos desarrollarnos de la mejor manera en nuestro ámbito profesional.

“Eso es algo que poco a poco tenemos que ir rompiendo. Yo esperarí que eso se lograra a mediano plazo, pero creo que soy muy optimista, porque sé perfectamente que la situación que vivo no es la misma que viven la mayoría de las mujeres políticas o no políticas del país.”

Las mujeres somos reproductoras de la especie ¿el Estado tendría que apoyar para que las mujeres tuvieran hijos en condiciones más favorables?

—Yo creo que el Estado tiene la obligación con los individuos de la sociedad, dependiendo de sus condicio-

nes. Las mujeres, efectivamente somos reproductoras y tendría que considerarse y garantizarse su acceso, el de sus hijas e hijos, a todos los derechos reconocidos. Más allá de que el Estado plantee políticas públicas específicas para el caso de que decidamos o no reproducirnos —actualmente la mayoría de las mujeres que nos encontramos en edad reproductiva en México ya tenemos, por lo menos, un hijo o más—, hora es cuando debería garantizar que ella y su familia estén bien cuidados, que tanto mujeres como hombres se puedan seguir desarrollando profesionalmente.

“En México las mujeres somos las principales cuidadoras de todos, los hombres no, y por ello tienen una mayor libertad para acceder a un desarrollo profesional. Si el Estado no apoya a las mujeres con un sistema de cuidados tendrán menores oportunidades de educación, de mejores trabajos o trabajos que impliquen un mayor desarrollo profesional para acceder a un mejor nivel de vida. Lo contrario implica estar en trabajos informales, sin seguridad social y menor

capacidad de ahorrar para tener una vejez tranquila. Y continúa: no tenemos un sistema de retiro, no tenemos acceso a créditos hipotecarios.

Es un círculo vicioso que termina sumiendo a las mujeres, sobre todo a las que son madres, en un círculo de pobreza; por eso se dice que la mayor parte de la población en pobreza son mujeres; la pobreza tiene rostro de mujer.

Así nos describe la imagen ideal de una madre que trabaja: “Sería la de una madre que tuviera la seguridad, primero, de que sus hijos están bien cuidados, que cuentan con las condiciones necesarias para desarrollarse, con salud, educación, seguridad, a fin de que ella siga con su desarrollando personal y profesional, además de que puedan tener esa seguridad de que sus hijos tengan la atención tanto de su padre como de su madre, y que ese desarrollo le reporte un recurso que les garantice autonomía económica. Todo ello les permitirá ser madres libres, felices, autónomas e independientes.

Rumbo a las elecciones 2023

Por Aída Espinosa Torres

Este 4 de junio en Coahuila y el Estado de México habrá elecciones ordinarias. Las dos entidades elegirán gobernador y Coahuila votará los nuevos diputados de su gobierno local. Ambos estados son gobernados actualmente por el PRI. Estos procesos estarán coordinados por el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales de Elecciones (OPLE).

En el Estado de México más de 12 millones de personas, que radican en 125 municipios, están convocadas a participar en las votaciones únicamente para la gubernatura, que desde 1929 ha ganado el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Las alianzas que participarán en esta ocasión están integradas por PRI, PAN y PRD, (Alianza Va por México); la segunda la conforman Morena, PT y PVEM.

Calendario electoral del Estado de México

Inicio del proceso: del 1 al 7 de enero de 2023
Instalación de los Consejos Distritales: 16 de noviembre de 2022
Obtención de apoyo de la ciudadanía a candidaturas independientes para gubernatura y diputaciones: 15 de diciembre de 2022 al 12 de febrero de 2023
Precampaña: 14 de enero al 12 de febrero de 2023
Resolución para el registro de candidaturas: 2 de abril de 2023
Campaña: 3 de abril al 31 de mayo de 2023
Instalación de las Juntas y los Consejos Distritales del OPL: Entre el 8 y el 14 de enero de 2023
Fuente: Instituto Electoral del Estado de México

Situación actual

El Estado de México es la entidad más poblada del país, con 16.9 millones de habitantes; es la segunda economía nacional más grande y aporta 9.1 por ciento al PIB general de México; por otro lado, nunca ha tenido alternancia del partido en el poder estatal.

Pese a que es la segunda entidad con mayores tasas de prevalencia delictiva (32.5 por cada 100 mil habitantes), 90.8 por ciento de los delitos no son denunciados, revela la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2021. También indica que los tres delitos más frecuentes son el robo o asalto en calle o transporte público (40.3 por ciento), seguido de la extorsión (16.4 por ciento) y fraude (15.1 por ciento).

El sitio México ¿cómo vamos? señala que, en 2015, la entidad era la sexta economía menos productiva y, siete años después, la situación no ha cambiado. Esto significa que, con los factores productivos asignados, un trabajador mexiquense produce 94 pesos en una hora laboral cuando la meta es que genere 162 pesos por hora laboral.

Entre 2016 y 2020 el promedio de la tasa de crecimiento anual fue de 0.7 por ciento. Sin embargo, se ha observado una recuperación de la economía mexiquense después de la pandemia: durante los últimos tres trimestres se ha tenido una tasa promedio de 8.6 por ciento.

Coahuila

El 4 de junio los y las coahuilenses elegirán a su nuevo gobernador, y también a 25 diputados locales: 16 diputados electos por mayoría relativa y nueve designados por representación proporcional. Participarán en coalición Alianza Ciudadana por la Seguridad: PRI, PAN y PRD. También se aprobó la solicitud de coalición Rescatemos Coahuila de los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Unidad Democrática de Coahuila, ambas para participar en la elección de la gubernatura y diputaciones locales de mayoría relativa. También irán a la contienda Morena y el Partido del Trabajo, que decidieron competir por separado.

El 6 de marzo de este año, el partido Movimiento Ciudadano decidió no competir en las elecciones estatales a las gubernaturas de Coahuila y el Estado de México. Sin embargo, sí participarán en las elecciones a diputaciones locales en Coahuila.



Calendario electoral de Coahuila

Inicio del proceso: 1 de enero de 2023
 Instalación de Comités Municipales y Distritales del OPL: Entre el 7 de noviembre de 2022 y el 16 de enero de 2023
 Obtención de apoyo de la ciudadanía a candidaturas independientes para gubernatura y diputaciones: 10 de enero al 12 de febrero de 2023
 Precampaña para gubernatura y diputaciones: 14 de enero al 12 de febrero de 2023
 Resolución para el registro de candidaturas: 28 de marzo al 1 de abril de 2023
 Campaña para gubernatura y diputaciones: 2 de abril al 31 de mayo de 2023
 Instalación de los Consejos Distritales del INE: 16 de noviembre de 2022
 Fuente: Instituto Electoral de Coahuila

Situación actual

De acuerdo con el sitio México ¿cómo vamos?, Coahuila posee la décima economía más impor-

tante del país, que representa alrededor del 3.3 por ciento del PIB nacional. No obstante, la tasa de crecimiento anual tuvo caídas importantes, incluso antes del inicio de la pandemia. La tasa de crecimiento anual en el cuarto trimestre de 2017 era de 4.7 por ciento y a partir de este periodo sufriría un descenso que se extendería hasta el segundo trimestre de 2019, periodo en el que se ubicó en -1.1 por ciento.

La caída abrupta en la economía estatal ocasionada principalmente por la pandemia, tocó su punto más bajo en el segundo trimestre de 2020, cuando alcanzó una tasa de crecimiento del -25.7 por ciento. A partir de este periodo la entidad tuvo una marcada recuperación económica, alcanzando una tasa de crecimiento anual del 26.9 por ciento en el segundo trimestre de 2021, principalmente impulsada por la normalización del comercio internacional, esencialmente los intercambios con el mercado estadounidense hacia donde va, aproximadamente, 89 por ciento de las exportaciones de la entidad y del cual provienen alrededor del 51 por ciento de sus compras internacionales

Voto en el extranjero

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), más de 73 mil connacionales originarios de Coahuila y Estado de México que residen en el extranjero podrán votar para renovar las gubernaturas de forma presencial, por internet o vía postal.

Podrán votar, por primera vez, en los consulados de Chicago, Dallas y Los Ángeles en Estado Unidos y en Montreal, Canadá. Los funcionarios de los módulos de votación será la ciudadanía seleccionada aleatoriamente de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Los módulos de votación tendrán observadores electorales y representantes de partidos políticos. Los interesados pueden registrarse en <https://votoextranjero.mx>

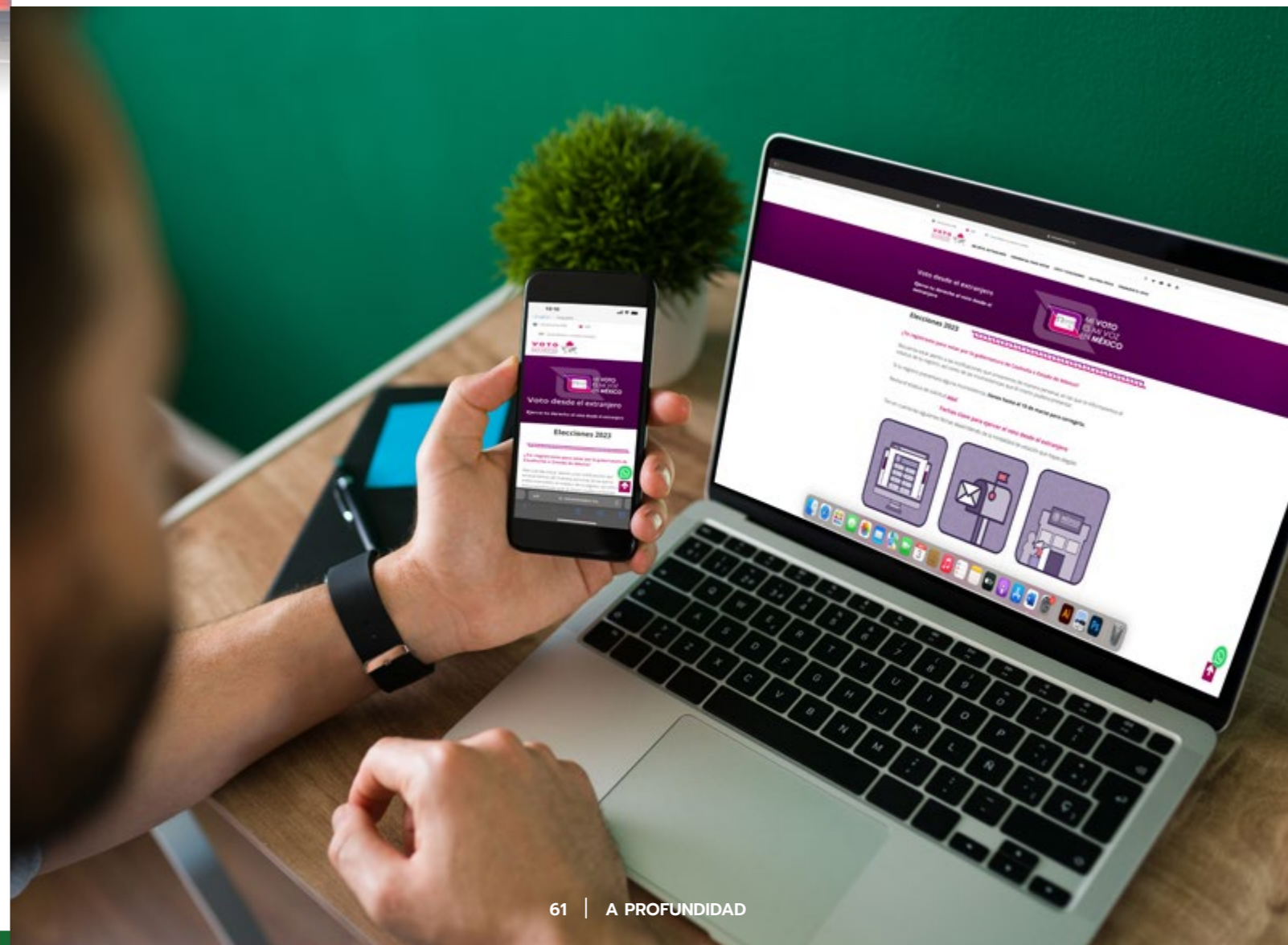
Para estas elecciones el INE puso en marcha pruebas piloto para promover el voto de las personas con alguna limitación física o en prisión pre-

ventiva. En el voto anticipado, estos ciudadanos podrán participar si tramitaron su credencial para votar de 2018 a 2022, desde su domicilio.

Los titulares de las secretarías de Gobernación y la de Seguridad Ciudadana asistieron el 4 de abril al INE donde firmaron un convenio de colaboración con el Estado de México y Coahuila a fin de "blindar" estos procesos y garantizar la seguridad de las y los candidatos de cara a los comicios del próximo 4 de junio.

A través de la Mesa de Coordinación de Elecciones 2023 se recibirán reportes las 24 horas del día, los siete días de la semana, en tanto que se revisarán casos prioritarios.

Se realizará una reunión privada que se lleve a cabo en las oficinas de la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala; también se sumarán los consejeros Claudia Zavala, Dania Ravel, Carla Humphrey y Norma de la Cruz.



¿Qué es un congreso local?

Por Juventina Bahena

Un congreso local es el Poder Legislativo de una entidad federativa y se integra únicamente por diputados que desempeñan su encargo durante tres años.

Principales atribuciones:

- Legislar en las materias que no sean de competencia exclusiva de la federación.
- Decretar las contribuciones para cubrir gastos de la entidad y municipios.
- Aprobar el presupuesto anual de la entidad.
- Fiscalizar el gasto público estatal.
- Ejercer ante el Congreso de la Unión el derecho de iniciativa de leyes.
- Aprobar reformas a la Constitución aprobadas por el Congreso federal.

El número de representantes en las legislaturas de los estados es proporcional al de sus respectivos habitantes.

Al igual que los legisladores federales, los diputados locales son electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional. La reelección de diputados locales puede ser hasta por cuatro periodos consecutivos –12 años– de acuerdo con cada una de las constituciones estatales.

De esta forma, el Poder Legislativo está depositado en el Congreso de cada entidad federativa, y tiene la función de legislar en las materias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de la entidad le otorguen, así como ejercer las demás atribuciones que le confiere su ley orgánica y disposiciones aplicables.

Cabe señalar que la Constitución prevé disposiciones específicas para los estados y los municipios en el artículo 115.

El artículo 73 Constitucional, en sus XXXI fracciones, integra el universo de facultades del Congreso federal para legislar en todas las materias que le son señaladas específicamente. Sin embargo, hay facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, que regulan los artículos 74 y 75 y la de Senadores, en el artículo 76.

Nuestros Centros de Estudio

Por Aída Espinosa Torres

Los Centros de Estudio de la Cámara de Diputados realizaron en el mes de abril diversos cursos, mesas de análisis, presentaciones de libros, reportes, exposiciones e investigaciones para todos los interesados en temas legislativos, de opinión pública, de género o financieros.

CESOP

El Centro de Estudios y Opinión Pública de la Cámara de Diputados, a través de la plataforma Zoom, realizó el curso El poder legislativo en el ciclo de políticas públicas. Tuvo como objetivo brindar herramientas para identificar el rol del Poder Legislativo en las políticas públicas, sobre todo en su función de monitorear y evaluarlas, así como en la asignación presupuestal y los mecanismos de coordinación entre poderes.

También publicaron, entre otros, un documento de trabajo sobre la Violencia de género en el ámbito laboral. Discriminación y hostigamiento en contra de las mujeres, de Karen Nallely Tenorio Colón, licenciada en Economía y asistente del área de Estudios Regionales del CESOP.

En él se subraya que a pesar de que el trabajo es un derecho, sin importar su género, en algunos casos las empresas o instituciones discriminan y hostigan a las mujeres porque erróneamente creen que no tienen la habilidad para llevar a cabo las funciones que se les encomiendan.

En el documento se muestra un panorama nacional, con cifras sobre violencia contra la mujer en el ámbito laboral tomadas de la Encuesta



Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares; también se incluyen definiciones de discriminación, hostigamiento, acoso laboral, y las conductas que evidencian su existencia. Además, se enlistan los derechos humanos laborales.

Consulta el documento en: <https://portales.diputados.gob.mx/CESOP>

CEFP

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) publicó un Reporte Económico sobre Remesas Familiares. En este trabajo indican la importancia de esta transferencia de dinero que hace un migrante a sus familiares, sobre todo, como fuente de divisas hacia el país e ingreso adicional para los hogares mexicanos.

Se registra que en febrero las remesas familiares tuvieron un monto de 4 mil 348.4 millones de dólares, lo que significó un incremento de 11.2% en comparación con el mismo mes de 2022 (3,911.3 mdd). Además, señala que el mes de febrero tuvo un incremento de 0.7% respecto a enero (5,185.9 mdd).

Consulta el documento completo en: <https://www.cefp.gob.mx/ixDOCs/2017/284-230403.pdf>

CEDIP

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) para conmemorar los diez años de la publicación de la Ley de Amparo en el Diario Oficial, realizaron vía Zoom, diversas mesas de análisis sobre el tema.

Entre las aportaciones de esta reforma se determina que el juicio de amparo es procedente por violaciones a normas contenidas en los tratados sobre derechos humanos y no sólo por violaciones a los derechos reconocidos en la Constitución; se proponen nuevos criterios para que la jurisprudencia tenga carácter obligatorio; se incorpora el interés legítimo en cierto tipo de amparos, entre otras innovaciones.

Anteriormente, en el mes de marzo, presentaron el libro: Emilio Rabasa, su pensamiento histórico-político y el Constituyente de 1916-1917, de Gloria Villegas Moreno. El evento se llevó a cabo en el Salón de Protocolo de la Cámara de Diputados. Se trata de una coedición de esta Cámara y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Este libro rescata las ideas y escritos de Emilio Rabasa, quien enfatizaba la ineficacia y la necesidad de reformar varios preceptos constitucionales de 1857 por su inaplicabilidad, tal fue el caso de la composición del Poder Legislativo, donde proponía que existieran dos Cámaras. Esta y otras propuestas fueron influencias para Venustiano Carranza al redactar la Carta Magna de 1917.

CELIG

El Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género CELIG México presentó la infografía histórica "Participación política de las mujeres: Cierre de la brecha de género en la Cámara de Diputados". La colección de imágenes muestra el camino que se ha seguido para llegar a la LXV Legislatura conformada con la mitad de mujeres y la mitad de hombres.

Durante la inauguración se llamó a reflexionar sobre las barreras que se deben vencer para vivir en un mundo mejor, incluyente y ausente de violencia. A finales del mes de marzo, las integrantes del CELIG y la secretaria general, Graciela Báez, se reunieron con las presidentas de las comisiones de Igualdad de Género de todos los estados de la República con el objetivo de intercambiar perspectivas sobre avances y retos en este tema.

Se dijo que en esta legislatura conformada la mitad por mujeres, estamos ante la urgencia de trabajar a favor de las mujeres y niñas del país, que no es lo mismo hablar de Chiapas que de Baja California. No es lo mismo hablar de una mujer de la ciudad que de una mujer indígena, porque las realidades son distintas y de ahí la necesidad de escucharlas a todas.

¡Que viva México!

Por Juan Carlos Carrillo Cal y Mayor

Es ya una especie de tradición en la sociedad mexicana que cada sexenio el cineasta Luis Estrada estrene una película de sátira política, sin pelos en la lengua y con una aguda crítica social y al gobierno en turno, con bastante sentido del humor respecto de la situación actual del país.

Si la genial *La ley de Herodes* (1999) hizo época con su retrato del poder en todos los niveles bajo el México priista; la más floja, *Un mundo maravilloso* (2006), criticó las falsas esperanzas de cambio del primer gobierno del PAN; tuvo más alcance *El infierno* (2010) que muestra cómo permeó la violencia del narcotráfico en la sociedad mexicana; y *La dictadura perfecta* (2014) retrató la dependencia del gobierno de las narrativas de los medios de comunicación. Pero *¡Que viva México!* no es mordaz, ni original y cuando rebasa las tres horas ya ni siquiera es divertida.

Pancho Reyes (Alfonso Herrera) es un ingeniero y padre de



familia que busca tener una vida acomodada en la Ciudad de México, lejos de su origen de pobreza en el mísero pueblo de La Prosperidad, donde dejó a su familia a la que no ha visto en más de 20 años. Cuando fallece su abuelo y deja como condición la presencia de Pancho, su nieto favorito, para la lectura del testamento, Pancho viaja con su familia al pueblo, a ese otro México, donde le espera el encuentro con su padre Rosendo (Damián Alcázar) y su conflictiva familia de pobres y buenos para nada.

La trama avanza entre lugares comunes, slapstick comedy, humor escatológico, las omnipresentes groserías que pierden fuerza a cada repetición, alguna escena sexual explícita sin repercusión en la trama y redundantes repeticiones de chistes y del propio argumento.

Estrada puebla a su mundo de personajes arquetípicos sin profundidad y los hermanos del protagonista responden a distintos estereotipos mexicanos caricaturizados: el ignorante de pueblo, el mariachi, el narcotraficante, el homosexual, la rezadora, etcétera.

A la Eddie Murphy en *El profesor chiflado*, Damián Alcázar y Joaquín Cosío —los dos actores icónicos de este director— interpretan a varios personajes cada uno.

Con clara referencia a *Los tres huastecos*, de Ismael Rodríguez —donde Pedro Infante interpretaba a tres hermanos en lo que era una proeza técnica allá en 1948— Damián Alcázar encarna a tres hermanos: el pobre pero optimista papá del protagonista, el político corrupto y el sacerdote del pueblo. Junto con otras referencias a la época del cine de oro mexicano —e incluso otras más sofisticadas como a *Paris, Texas* (Wim Wenders, 1984)— la propuesta visual no va más allá de la comedia fácil sustentada en el diálogo, amén de algunas referencias divertidas como los incontables nietos de don Rosendo corriendo y pululando en todo momento.

La producción tuvo sus propias aventuras, como el deslinde del director con Netflix un día antes del estreno planeado para el noviembre pasado. También, como en todas sus películas, Estrada dice ser muy crítico con el gobierno en

turno, pero lo cierto es que a pesar de que la cinta incluye imágenes reales del presidente López Obrador —lo que en sus otras películas no hacía, manteniendo cierto aire de metáfora— más que criticarlo parece darle la razón en su narrativa política: México es un país donde la pobreza y la desigualdad imperan y que pide a toda costa ser rescatado. Hay referencias a los políticos de siempre, que solo han cambiado de partido como si cambiaran de chaqueta, según los tiempos cambian. Y se señalan características sociales mexicanas, sobre todo la desigualdad y la polarización en la que los pobres ven con envidia y sumisión al que prosperó por sus méritos, creyéndolo, además, inmensamente rico.

Como siempre en el cine de Luis Estrada, hay una visión profundamente negativa de la naturaleza humana y en específico de los mexicanos que, nos dice, son todos avariciosos y ladinos. Si sus comedias negras nunca tienen un final feliz, aquí ese final llega, además, muy tarde. Al menos en sus anteriores películas la crítica era divertida.

Consolidar la patria a través del Museo Nacional

Por Aída Espinosa Torres

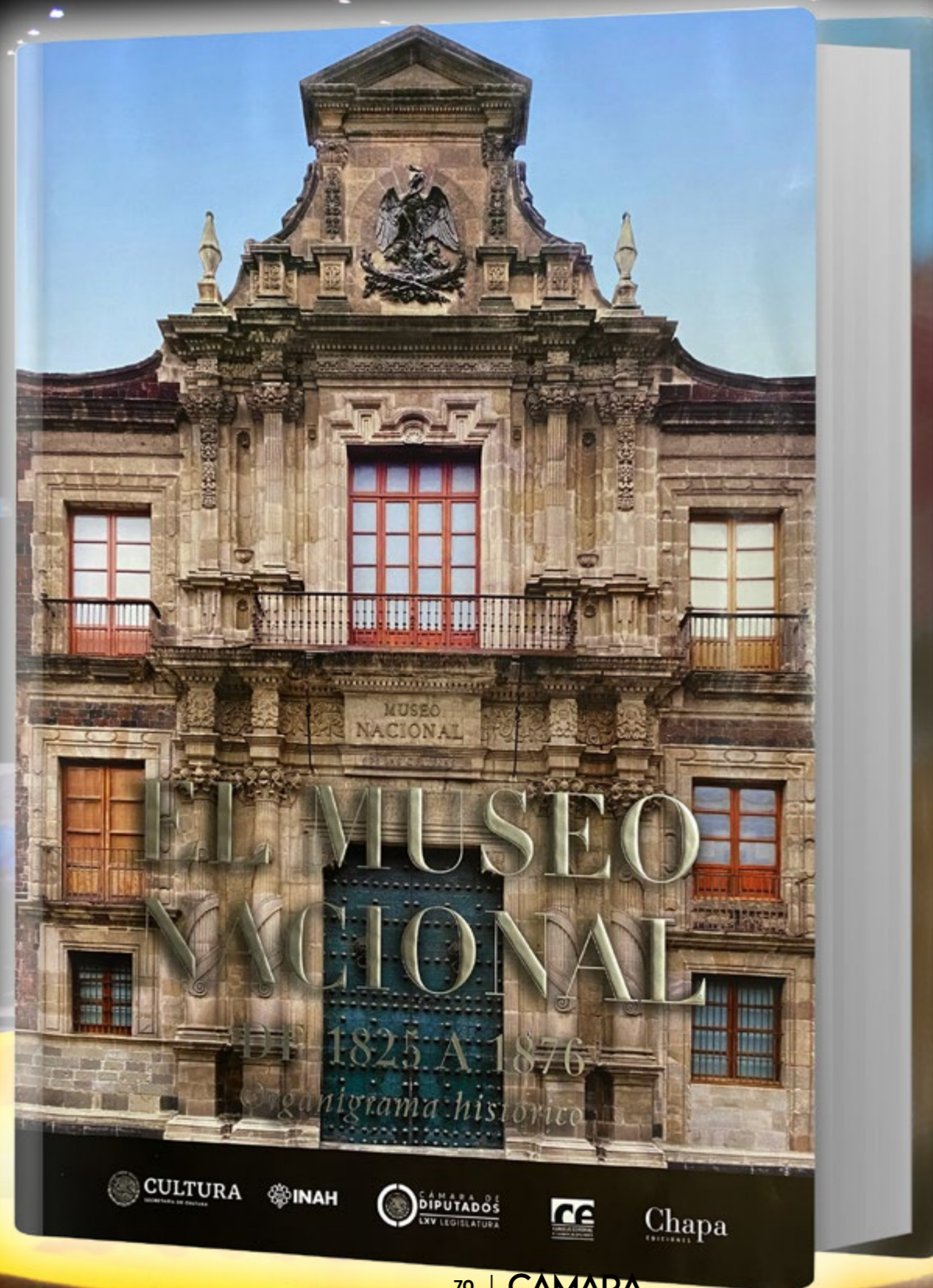
El recorrido entre las páginas del libro El Museo Nacional, organigrama histórico, es una ruta que nos lleva a la historia y el legado artístico de lo que hoy es el Museo Nacional de Antropología e Historia, exponente de las culturas y el arte del México prehispánico. A través de sus nueve capítulos podemos admirar el amplio legado artístico del país y, a la vez, comprender aspectos básicos de la organización social, su vivir diario y las costumbres.

¿Cuál es el motivo de este libro de más de 600 páginas sobre la historia y acervo del Museo Nacional? Es un extenuante trabajo de investigación que, además de su impecable edición, tiene centenares de ilustraciones que apoyan en la explicación del contenido. En esta publicación de lujo se relata cómo el Museo Nacional, el antecedente del Museo Nacional de Antropología e Historia, fue el compilador y conservador de la memoria y legado histórico de México.

La obra presenta las notables obras que han hecho de este museo uno de los mejores del mundo. Nos transporta al México prehispánico, a la época del Virreinato, a la intervención francesa o la República restaurada. Es una tarea acuciosa y encomiable de recuperación de la historia administrativa, académica y política del Museo, desde su creación hasta la víspera del Porfiriato.



De izquierda a derecha: Ignacio Rodríguez García, Claudia Guerrero, Ismael Carvalho, Javier López Casarín, Graciela Báez De Ricárdez, María Hernández y Octavio Martínez.



El Museo Nacional se creó el 18 de marzo de 1825, bajo la presidencia de Guadalupe Victoria. Su objetivo fue recuperar y salvaguardar documentos, objetos, monumentos, así como ejemplares de la naturaleza. En este extenso trabajo resalta la belleza de las ilustraciones y el rico acervo fotográfico, que va desde cuadros, grabados, extraordinarios códigos, como el de Azcatitlan o el Tonalamatl de Aubin, o planos de Tenochtitlan y Láminas del Códice Borgia, entre muchos otros.

En el plano de las ciencias naturales encontramos ilustraciones de ejemplares botánicos y zoológicos mexicanos, dibujos de animales ejemplares y vegetales realizados por los miembros de la Real Expedición botánica de la Nueva España, llevada a cabo entre 1787 y 1803.

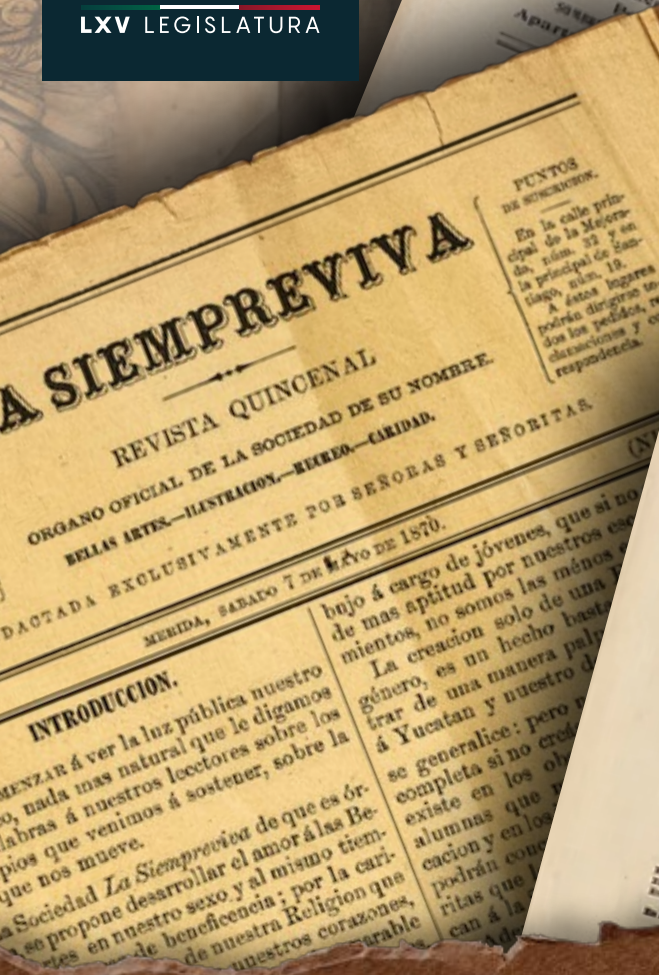
El Museo Nacional es una obra para disfrutar del arte y de la historia. En la página de presentación se explica que uno de los acuerdos nacionales, al término de la Independencia, referente a la consolidación de la ideología del nuevo país, fue el de crear un museo que conjuntara y reafirmara las peculiaridades del territorio, la población y la cultura mexicana.

Con ello se pretendía demostrar que México merecía estar en el concierto de las naciones civilizadas, en la cual se podría sistematizar la información sobre la riqueza y variabilidad naturales, etnográficas e históricas. Su fin fue, desde siempre, educativo.

La historia del Museo Nacional se divide en nueve capítulos, que agrupan las diferentes fases de su desarrollo, entre las que encontramos "El acopio de objetos y la formación de colecciones a fines del Virreinato". "En busca de una estructura funcional" es un capítulo que se centra en la unión del Museo y el Jardín Botánico. "De Ayutla a la Intervención Francesa. La Universidad en agonía", aborda un periodo complejo que se caracteriza por un estado de agitación política y guerras intestinas que culminaría con la intervención francesa. Por último, "La República se restaura, el Museo se reordena" destaca la presencia de la Sociedad Mexicana de Historia Natural.

Luego de décadas de problemas políticos y financieros, la institución por fin empezaría a estabilizarse, de hecho, es el primer indicio para que México participara en una exposición internacional.

Esta obra se volverá un referente indispensable para los interesados en temas históricos, museográficos, antropológicos y de botánica. La selección y análisis iconográfico del Museo Nacional de 1825 a 1876. Organigrama Histórico, está a cargo de Arturo Chapa y de los autores: Claudia Guerrero Crespo, María Hernández Ramírez, Ignacio Rodríguez García y Octavio Martínez Acuña. Lo edita la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Cámara de Diputados (LXV Legislatura) y Chapa Ediciones.



Laura Méndez

Rita Cetina

Rosaura Zapata

Dolores Correa



Precursoras del magisterio:
artífices del pensamiento moderno